

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que recientemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO

y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de

TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

Ojo! ¡OJO! Ojo!

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

Se necesitan diez vendedores con buenos sueldos ó Comisión

SIN DINERO

SIN DINERO

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac.

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (ó Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.— según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la enumeración por el de menos edad.— La Paz, 26 de Octubre de 1908.
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Ramón Z. González, Director del Laboratorio. Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS [12-30 años]:

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITE EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachea * Fedo. G. Eulert * Alex. Guibe

!OJO OJO! OJO! BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo
Sucusale

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana
La Paz-Ayacucho, las 26, 28, 30 y 32, oficinas que corren á cargo de Sr. Carlos E. Hirth—Ayacucho
La Paz, oficina única.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales. Libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.

Condicionales y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.
Además en la sucursal

CAA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.
Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

MAESTRANZA ARNOLD

La Paz Calle Recreo No. 139

Maquinaria y Electricidad

Construcciones, Instalaciones y Composturas
Mecánica, Herrería y Carpintería

Única agencia en Bolivia de los aparatos de Gaz Acetileno
"Baldur". La Lámpara de 40 bujías, gasta solo por hora uno y medio centavos.

En venta una máquina á vapor, vertical, con su caldera de 15 caballos, un motor de parafina, horizontal, de 10 caballos, una máquina para pelar café.

N. 10

Dr. C. W. FOSTER

Medico-Cirujano

Titulado en Los Angeles, California, E.E. U.U. y en La Paz Bolivia, ofrece sus servicios profesionales en medicina cirugía obstetricia.

Consultorio: Calle Ayacucho N.º 103. Horas de Consulta 10 á 11 a. m. y 2 á 4 p. m. Residencia: Calle Murillo, N.º 414.
1 m. No. 1, c

SUSCRIPCIONES—Se reciben en el Taller Tipo-Litográfico de José Miguel Gamarras, á la obra titulada: "Apéndice 4.º al Índice General de Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenes y demás Disposiciones Administrativas de la República de Bolivia;" desde 1896 hasta 1908, compilada por Casto F. Pinilla, con autorización del Congreso Nacional. La obra se halla en prensa y próxima á ver la luz pública. A los suscriptores se cobrará cinco bolivianos por ejemplar.

La Paz, octubre 26 de 1908.
1 m. O. 27

Hector y Ernesto Russo

Se encargan de construcciones y refacciones de edificios, á dirección ó contrata, Ingavi No. 60.
20 v. 2445

EN ALQUILER—Se ofrece la casa No. 11 de la calle Catacora, de reciente construcción. Para convenir, dirigirse á Ricardo Saavedra L., calle Teatro No. 127. 8 v. 2447

EN ALQUILER—Habitaciónes amuebladas para caballeros, solo, calle Chirinos 147. 15 v. 2439

FRATERNAL HERMANOS

15 v. 2444

"La Victoria"

15 v. 2444

FRATERNAL HERMANOS

15 v. 2444

EN ALQUILER—Habitaciónes amuebladas para caballeros, solo, calle Chirinos 147. 15 v. 2439

TODAS LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Elegantes que tienen buen gusto para vestirse dignen visitar el grande y afamado taller de modas

"La Elegancia Italiana"

Calle Teatro, esquina calle Comercio Nos. 63, 65 y 67, Donde encontrarán un gran surtido de vestidos confeccionados á la última moda, para las fiestas de Todos Santos.

También tiene un hermoso surtido de gorritas y batutas de todos tamaños para niñas, sombrillas para señoras y señoritas, á la última moda de París y Londres.
El precio de cada artículo será muy módico, que ninguna de las muy distinguidas visitantes saldrán de dicho taller sin hacer sus respectivas compras

Viena S. de Bruzone

MODISTA. 1 m. O. 10

"El Ahorro del Honor"

Intereses que paga esta Institución sobre Depósitos:

A la vista..... 3% | " 6 meses..... 6%
" 3 meses..... 5% | " 1 año..... 8%
Sobre depósitos en libretas 6%
La Paz, 15 de agosto de 1908.

AMBAIL SANJINÉS,
Director Gerente.

3. m. Ag. 2

PURGEN

Nuevo purgante ideal de rico gusto para

NIÑOS, ADULTOS Y ENFERMOS

Agentes generales para Bolivia. Sucesores de Castellor Quiroga, Cochabamba. Depósito en esta: Botica de los Incas, de los señores Sanjines y Ca.
3 m. Ag. 13,

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chaltapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.
Jn. 20

Bautista Saavedra

— ABOGADO —

Bufete Calle Chirinos 62.

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, NOVIEMBRE 13 DE 1908

Patentes y privilegios

El decreto dictatorial de 8 de mayo de 1878, garantiza á todo inventor, el pleno y entero goce de su invento, con la sola condición de que no sea contrario á las leyes y buenas costumbres del país, y considera también como una invención, todo modo ó método que se descubre para el perfeccionamiento de cualquier fábrica ó industria, otorgándole en ambos casos un privilegio que no puede bajar de diez años, ni pasar de quince.

Desde que se dictó ese memorable decreto, ha pasado más de medio siglo, y nuestros Congresos, que tanto se han preocupado de mejorar las industrias, no han tenido en cuenta que el mejor medio de estimularlas, es regalando las leyes protectoras de los inventores de industria.

Con qué alegría vendrá á Bolivia no fabricante que emplee sumas ingentes para la implantación de su factoría, si al cabo de diez años, cuando apenas abierto su capital tendía que sufrir los perjuicios de una competencia que podía establecerse a un plazo de nuestra defectuosa organización?

El Decreto del 58 otorga iguales privilegios al que implanta una industria con un capital de un minuto, como al que emplea grandes capitales.

El año 1907, el Poder Ejecutivo, presentó ante la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que á la vez que estimulaba la industria, resguardaba y alentaba á los que se dedicaban á impulsarla. Desgraciadamente ese proyecto yace olvidado, como quedarán en el archivo otros que se han presentado con igual objeto.

Pasarán años y años, vendrán por la fuerza de los hechos nuevas industrias al país, pero se procederá como con las indolentes que nos guba, seguirá rigiendo el defectuoso decreto del siglo pasado que lejos de alentar á capitales inventores y fabricantes, no hace sino alejarlos.

En el presente tanto en que se le implantado el patrón de oro y en que se va á hacer práctico el ferrocarril de toda la República, debiera también dictarse la ley de privilegios de invención, patentes y marcas, para atraer á Bolivia nuevas industrias y estimular las existentes.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para...

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos Aires y Galveston

CHILE

Consejo de gabinete

Paralización de obras públicas

Ferrocarril Arica-La-Paz

Huelga de obreros

Descanso dominical

Otras noticias

Santiago, 12.—El Excmo. Presidente de la República, señor Pedro Montt, ha presidido el día de ayer, el consejo de ministros que se ha reunido, con objeto de discutir el asunto referente á la ocupación de algunas islas situadas en Magallanes, por súbditos ingleses.

La Dirección de Obras Públicas que desde hace algún tiempo se halla atareada con el levantamiento de planos de nuevas vías ferroviarias, ha paralizado sus trabajos.

El supremo gobierno ha celebrado un convenio con los representantes de la casa Grace, para proveer de los materiales necesarios para la construcción del Ferrocarril de Arica á La Paz.

Los obreros de las fábricas de cordeles, se han declarado en huelga, y piden el aumento de jornales para regresar á sus tareas.

Ha sido publicado el decreto

que establece el descanso dominical.

Está circulando el rumor de que se pondrá en marcha pública el Hércules. Higgins, Abtao y Chacabuco.

El ministro plenipotenciario acreditado ante el gobierno de los Estados Unidos, ha comunicado alaberrado. El anuncio recibido en Washington, anuncia que muy pronto se celebrará en la próxima estación del ferrocarril de Arica á La Paz.

Se tiene conocimiento de que varios obreros que hacían sus trabajos en uno de los túneles de (Traballado) ó (Traballado) salieron, á causa de las emanaciones de gases detestables.

ARGENTINA

Las industrias del Sur

La opinión pública

preocupada

Llegada de inmigrantes

Arribo de un financista

Buenos Aires, 12.—La opinión pública se halla muy preocupada en un motivo de la ocupación de las islas situadas al sur de la República, y por súbditos británicos.

Durante el mes de octubre último ha arribado á esta capital 17.000 inmigrantes, procedentes de las diversas nacionalidades europeas.

De paso á la República de Chile, don de celebrará una conferencia con el presidente Montt, acerca de la construcción del ferrocarril Arica-La Paz, se encuentran en esta capital el notable financista señor Crosby.

CUBA

Movimiento político

La candidatura del general

Gómez

Habana, 12.—Con motivo de la aproximación de las elecciones á la presidencia de la República, se deja sentir un movimiento muy activo en los círculos políticos. El candidato que tiene mayores probabilidades de triunfar, es el general Gómez, propuesto por los adherentes del Partido Liberal.

PORTUGAL

Suicidio de un ex-diputado

Lisboa, 12.—El ex-diputado señor Costa, que fué designado por la suerte para matar al rey, llegó fin á sus días, antes de cumplir con la fatal designación que la casualidad le indicaba.

FRANCIA

El incidente franco-alemán

Paris, 12.—El incidente surgido entre esta nación y el imperio de Alemania, con motivo de los sucesos de Marruecos, será sometido al tribunal de arbitraje de La Haya, para su solución satisfactoria.

ALEMANIA

Las relaciones con

Francia

Visita del Emperador

El invento de Zeppelin

Berlin, 12.—Los diarios de esta capital consideran muy brillante y depressiva para la dignidad del imperio de Alemania, la resolución del gobierno de Francia, de someter á la decisión del tribunal arbitral, el incidente franco-alemán de Marruecos.

Anticipase para dentro de pocos días una visita del Emperador Guillermo á la capital de Austria.

El supremo gobierno ha adquirido la propiedad del invento de los globos dirigibles del conde Zeppelin.

BULGARIA

Una indemnización

exajerada

Sofia, 12.—El gobierno encuentra exajerada, la suma pedida por Turquía en indemnización del ferrocarril Oriental.

SERVIA

Llegada de armamentos

Ocupación militar

Belgrado, 12.—Han llegado 40 vagones de armamento para el ejército nacional.

La flotilla austriaca ha ocupado militarmente una isla del río Danubio, violando de esta manera, cláusulas expresas consignadas en el tratado de Berlin. El gobierno de Turquía, según noticias que acaban de recibirse, ha interpuesto una reclamación diplomática.

PERU

Las mujeres

en la Universidad

Clases navales

La ley electoral

Lima, 12.—El Ejecutivo puso el empujón á la ley que autoriza el ingreso de las mujeres á las Universidades.

Los cruceros Grau y Bolognesi han partido con dirección al Norte, á tomar parte en los ejercicios navales preparados por el gobierno.

El poder Ejecutivo ha remitido al soberano Congreso, el proyecto de reformas á la ley electoral.

AUSTRIA HUNGRIA

Entre universitarios

Y judíos

Riña fenomenal

Vienna, 12.—Dos grupos considerables, compuestos de universitarios y judíos, han tenido un choque por demasado violento, del que resultaron varios muertos y heridos.

GRAN BRETANA

El cumpleaños del Rey

Un discurso de Asquith

Londres, 12.—Ha sido objeto de grandes manifestaciones de respeto, S. M. el Rey Eduardo VII con motivo del aniversario de su onomástico.

En el banquete que tuvo lugar en el Palacio, pronunció un espléndido discurso el premier Mr. Asquith. Entre otras frases, dijo: que Rusia é Inglaterra marchaban de acuerdo, en todo caso, con los propósitos del gobierno de Francia.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

Para premiar á un héroe

Implorando la caridad pública

Un proyecto sugestivo

Otras noticias

La Unión Obrera, que es una agrupación compuesta de reducido número de artesanos exaltados y traficantes políticos muy covocados, ha hecho circular una invitación entre este vecindario, algo así como solicitando un globo para proteger ó tin lunefano. En la tal escuela, se hace constar que con la suma que se recolecte, se obsequiará una tarjeta de oro al tristemente célebre Ismael Morales, cuya actuación no puede menos que repugnar á todo hombre de honor, conocida como son sus contradicciones, la esclavitud á sus pasiones inobedientes y sus inconsecuencias.

Prescindiendo del medio nada decente de que se ha valido la Unión Obrera, para arrancar sus ahorros al pueblo invidioso, aconseja á aquella agrupación, para que, obrando con más corrección y persiguiendo un fin más práctico y utilitario, ya que se trata de hacer una obra de caridad, cancele con ese productor las cuentas pendientes que tiene el Diputado Morales, en algunos establecimientos de expendio de licores.

Con motivo de esta colecta pública, se recuerda su comportamiento indigno para con el extranjero Pablo Doffign, propietario de un restaurant francés.

Considerase, pues, muy cuerdo el consejo de pagar las cuentas atrasadas de Morales, antes de invertir la suma que se recaude, en ofrecerle un obsequio que ni lo merece ni lo redime de la persecución de sus acreedores.

Se asegura que el H. Diputado Nacional, doctor Ismael Araucabar, formará parte del nuevo Gabinete.

Las autoridades locales han dirigido telegramas muy conceptivos al H. Consejo Municipal de Potosí, con motivo de su gloriosa efemeride del 10 de Noviembre.

Se anuncia la próxima aparición de un periódico, que, con el título de "El Patriota", comenzará á editar en esta localidad los señores Abelardo Castro López y Ricardo Martínez S.

Por el correo de la fecha se han elevado las respectivas ternas al Supremo Gobierno para la provisión de los cargos de Fiscales de este Departamento. Se espera una buena elección, ó concebida como son las delicadas funciones que desempeñan estas autoridades.

El día de mañana emprenderá viaje con dirección á Santa Cruz, el Coronel Miguel Balmallo, que, como se sabe, va á ejercer las funciones de Prefecto y Comandante General de ese Departamento, después de haber desempeñado igual cargo en esta ciudad, como subprefecto general de todo el vecindario, pues, merced á su sagacidad y al fino político que ha sabido desplegar, ha evitado colisiones de trascendencia.

Emprendieron viaje con dirección á Oruro, el Ingeniero señor Julio Kravitz y su esposa.

Con destino á la misma ciudad, regresó el doctor Alejandro Ayala.

La señora Margarita v. de Aguirre, continúa enferma de alguna gravedad.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

CORRESPONDENCIA

Leyónense varios oficios de cense de recibo y de ninguna importancia.

Periclitó

Los señores Vandola, colicitator se deronó la ley de 2 de enero de 1905, que impone un gravamen á la casa de sus Yungas, á la Comisión de Hacienda.

Paesajero

El H. Yago Chávez, presentó el que prescribe que ningún senador ó diputado puede faltar á sesión, sin previa licencia concedida.

Dispensado de trámites, ha quedado en mesa para su consideración.

ORDEN DEL DIA

Continuó disutiéndose el proyecto de modificaciones del contrato ferrocarrilero.

El H. Zambrana, hizo ver que las modificaciones son el resultado de combinaciones técnicas y prácticas hechas sobre el terreno y que están de acuerdo con los intereses generales del país, por que su plan asegura también, la construcción de la línea tronco que ha de unir á La Paz con Buenos Aires y las costas del Pacífico.

Refiriéndose al H. Ramirez, expresó que habia incurrido en una contradicción y que no habia sido lógico dentro de sus conclusiones, que habiendo combatido los errores del contrato Speyer, sustentaba la línea Potosí, que era el peor error de aquel contrato; que aquella línea absorbería todo el saldo destinado para las demás, siendo imposible constituir las de Cochabamba—Oruro y La Paz—Puerto Pando; que, en fin, tales cosas habian dicho el H. Ramirez, talvez por aquello de que los móviles son poco entendidos de grandes y miligramos.

Cuando el H. Ramirez, dijo que las modificaciones políticas en favor del proyecto de modificación, eran del todo excluyentes, á algunos negociantes, le contestó que la base principal de los ferrocarriles, no consistía en el acercamiento de para cortejar de los pueblos, sino en los negocios que les dan vida, que á Potosí, no iba á ir el ferrocarril, solo para traer los útiles de Santa Teresa, los clavos de San Francisco, ni los versos quechuas de don José D. Berrios, ni como á Suero no irá, solo por los cigarrillos encendidos y las manguetas de Santa Mónica.

Habiendo seguido el H. Duarte en contra del proyecto.

El H. Ortega, manifestó que la no aceptación de las modificaciones

nes exponíanamente propuestas por la "Bolivia Railway Co.", caería en contra de las líneas Oruro—Cochabamba y La Paz—Puerto Pando, y que la aprobación de ellas sería de profundos resultados para todo el país, económica y políticamente, porque procuraría su desarrollo, progreso y engrandecimiento.

El H. Araucabar, en exposición amplia y muy razonada, sostuvo las modificaciones, probando que en pueblos incipientes como el nuestro, jamás pueden existir líneas férreas paralelas y carteras, como las que pretenden sostener los representantes del sensible fracaso de una de aquellas, y que su aprobación redundaría en beneficio de las líneas á Puerto Pando y Cochabamba.

El H. Ramírez, sea que aborde problemas constitucionales ó ferrocarrileros, las centenas impreses desmembraciones territoriales; por eso, sin duda, el H. Araucabar, le dijo: Si se habla del Litoral, él se paró y el 14 de febrero de 1879, puesto que nosotros no fuimos el correo y los elementos necesarios para reconquistarlo.

A este propósito, sería bien recordar las palabras de la madre del último rey de Granada; lloraba éste, destronado, sobre un montículo, y aquella le dijo: "Lloro como mujer, lo que no has sabido defender como hombre".

Si se habla del Acre, lo mismo podemos decir.

Ha quedado con la palabra el H. Daleace.

SESIONES MATINALES

Se resolvió por voto de la Cámara, ingresar desde el lunes á sesiones matinales.

El H. Lizón, pidió que se tomara nota de los diputados que votaron por esa resolución, para ver si han de ser ellos los que concurrirán á las sesiones matinales.

Es de advertir que algunos opinaron porque las sesiones sean matutinas y nocturnas.

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo 1.º—Se adjudica á la Junta Municipal de Chullapata, por el término de cinco años, el producto de los boletos de compraventa de ganado en la feria de Huari.

Art. 2.º—El producto de este ingreso será destinado á la captación de aguas potables para el servicio de las habitaciones anejas y suya de Chullapata.

Art. 3.º—Se vota la suma de Bs. 10,000, para la apertura de un pozó artesiano en un lugar apropiado de las mismas localidades para el servicio de irrigación agrícola.

Art. 4.º—El Gobierno enviará un ingeniero que dirija las obras indicadas en los artículos 2.º y 3.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

La Paz, noviembre 12 de 1908.

BENIGNO GUZMÁN.

LA 2.ª CONFERENCIA

DE LA HAYA

y la América Latina

(Continuación)

Nada debía esperarse de más práctico y útil en cuanto á la bella doctrina del arbitraje obligatorio. Tan luego como este asunto fué considerado en las Comisiones respectivas, los Delegados de Alemania opusieron en primer término y resoltamente á la sanción de este principio, en el sentido amplio y universal en que la buena doctrina lo entendía. Austria—Hungria, Italia y otras Potencias siguieron el método obstruccionista de Alemania, no siendo por tanto de ejecutar para juzgar á tal ó cual asunto, en tal ó cual caso, aléxtese directamente su hora ó sus intereses! Ha quedado así este nobilísimo principio, convertido en un simple resorte, susceptible de las elasticidades y restricciones que se le quisieran hacer. Ni más ni menos que la famosa y zaramandada doctrina de Monroe.

La Conferencia de la Haya de 1907, tampoco ha adoptado el arbitraje obligatorio por el voto unánime y ya hemos visto cómo se limitó á aceptar una proposición anódina y vaga.

Pero es de justicia hacer constar acá, que la América toda se pronunció abiertamente en favor de su adopción; las resistencias que se le opusieron tuvieron precedencia en las naciones europeas, con luminosas excepciones. Así como fueron dos países

renocionales internacionales, pues den someterse al arbitraje obligatorio sin ninguna restricción.

Ha estado unánime, en proclamando que si no ha sido posible celebrarlo desde ahora un convenio en tal sentido, las divergencias de opinión expuestas, no han excedido de los límites de una controversia jurídica, y que, trabajando aquí juntos durante cuatro meses todas las potencias del mundo, no sólo han aprendido á comprenderse mejor y se han relacionado más, sino que han logrado poner de relieve en el curso de esta larga colaboración un sentimiento muy elevado del bien común de la humanidad.

El párrafo anterior, deja clara constantemente la diversidad de opiniones expuestas al tratarse del arbitraje obligatorio, y aun cuando estiman que ellas no han excedido de los límites de una controversia jurídica, confiesa su cambio que no ha podido concluirse convención alguna al respecto. La misma fórmula de arbitraje obligatorio presentada por la Comisión respectiva, encierra distingos y excepciones que restringen y desvirtúan la virtud, las excelencias del principio en el terreno práctico. Se establece allí que las diferencias de órden jurídico, y que no hayan podido arreglarse por la vía diplomática, serán sometidas al arbitraje, á condición, sin embargo, de que ellas no comprometan los intereses vitales, ni la independencia ó el honor de uno ó de otros de dichos Estados, y que no afecten los intereses de otros Estados que no participen en el litigio.

Comentando las explícitas declaraciones de los Jenes de los grandes Potencias, acerca de la justicia y la necesidad de las guerras por ellos defendidas, tuvimos en otra ocasión oportuna de prever el resultado que daría la anunciada Conferencia de la Paz: sentar principios, doctrina, nuevas reglas de derecho, de justicia, de paz universal, etc. todo redactado en frase galana y respetado, pero nada más. Entretanto, añadimos, las Potencias continúan arrastrándose como hasta donde pueden, lo que claramente demuestra hasta dónde van los proyectos pacíficos, pregonados á la faz irónica de la realidad. Cuando más se habla de paz, más se trabaja para la guerra, y desde que se reunió la primera Conferencia de la Haya para disertar acerca de estas generosas ideas, se han sucedido incansables contiendas resueltas por las armas, en una de las cuales tomó parte el mismo país cuyo jefe promoviera aquella reunión.

Esto prueba que no es por cierto abrumadora la probabilidad actual de que desaparezca la guerra de las sociedades humanas y por el contrario, la práctica viene demostrando que la humanidad tiene al parecer mayor necesidad de la guerra, para vivir, que de la paz. Esta es, infortunadamente, la triste y dura realidad de los hechos.

Por mucho que se habla hoy del derecho y de la justicia y se despliegue en los aires la fantástica bandera del Arbitraje, como pacífico medio de cortar todas las disidencias humanas, es preciso fijar la vista en el terreno de la realidad dolorosa para comprobar que la teoría, por hermosa y justa que ella sea, va quedando en la mayor parte de los casos desfigurada, cuando no arrojada al olvido. En ese terreno, aun está fresca la sangre vertida en los últimos combates, donde se vieran los lógicos progresos, los horrores que arrastra consigo la guerra moderna, en una época en que mayor repercusión parecen tener los humanitarios sentimientos de paz y de concordia universal.

La doctrina del arbitraje ha quedado perfectamente relegada al aceptable tan sólo para salvar pequeñas dificultades, circunstancias que no están directamente al honor y á los vitales intereses de las naciones; advirtiéndose que cada una de esas naciones se arroga los derechos de juez para juzgar á tal ó cual asunto, en tal ó cual caso, aléxtese directamente su hora ó sus intereses! Ha quedado así este nobilísimo principio, convertido en un simple resorte, susceptible de las elasticidades y restricciones que se le quisieran hacer. Ni más ni menos que la famosa y zaramandada doctrina de Monroe.

La Conferencia de la Haya de 1907, tampoco ha adoptado el arbitraje obligatorio por el voto unánime y ya hemos visto cómo se limitó á aceptar una proposición anódina y vaga.

Pero es de justicia hacer constar acá, que la América toda se pronunció abiertamente en favor de su adopción; las resistencias que se le opusieron tuvieron precedencia en las naciones europeas, con luminosas excepciones. Así como fueron dos países

renocionales internacionales, pues den someterse al arbitraje obligatorio sin ninguna restricción.

Ha estado unánime, en proclamando que si no ha sido posible celebrarlo desde ahora un convenio en tal sentido, las divergencias de opinión expuestas, no han excedido de los límites de una controversia jurídica, y que, trabajando aquí juntos durante cuatro meses todas las potencias del mundo, no sólo han aprendido á comprenderse mejor y se han relacionado más, sino que han logrado poner de relieve en el curso de esta larga colaboración un sentimiento muy elevado del bien común de la humanidad.

El párrafo anterior, deja clara constantemente la diversidad de opiniones expuestas al tratarse del arbitraje obligatorio, y aun cuando estiman que ellas no han excedido de los límites de una controversia jurídica, confiesa su cambio que no ha podido concluirse convención alguna al respecto. La misma fórmula de arbitraje obligatorio presentada por la Comisión respectiva, encierra distingos y excepciones que restringen y desvirtúan la virtud, las excelencias del principio en el terreno práctico. Se establece allí que las diferencias de órden jurídico, y que no hayan podido arreglarse por la vía diplomática, serán sometidas al arbitraje, á condición, sin embargo, de que ellas no comprometan los intereses vitales, ni la independencia ó el honor de uno ó de otros de dichos Estados, y que no afecten los intereses de otros Estados que no participen en el litigio.

Comentando las explícitas declaraciones de los Jenes de los grandes Potencias, acerca de la justicia y la necesidad de las guerras por ellos defendidas, tuvimos en otra ocasión oportuna de prever el resultado que daría la anunciada Conferencia de la Paz: sentar principios, doctrina, nuevas reglas de derecho, de justicia, de paz universal, etc. todo redactado en frase galana y respetado, pero nada más. Entretanto, añadimos, las Potencias continúan arrastrándose como hasta donde pueden, lo que claramente demuestra hasta dónde van los proyectos pacíficos, pregonados á la faz irónica de la realidad. Cuando más se habla de paz, más se trabaja para la guerra, y desde que se reunió la primera Conferencia de la Haya para disertar acerca de estas generosas ideas, se han sucedido incansables contiendas resueltas por las armas, en una de las cuales tomó parte el mismo país cuyo jefe promoviera aquella reunión.

Esto prueba que no es por cierto abrumadora la probabilidad actual de que desaparezca la guerra de las sociedades humanas y por el contrario, la práctica viene demostrando que la humanidad tiene al parecer mayor necesidad de la guerra, para vivir, que de la paz. Esta es, infortunadamente, la triste y dura realidad de los hechos.

verdaderos sud-americanos los únicos que llevarán a la práctica la teoría del desarme, ajustando un Tratado al efecto, fueron también dos naciones americanas, la Argentina y México, que firmaron con Italia tratados ámplios de arbitraje general, justamente en momentos en que la Conferencia discutía los proyectos de convención arbitral sometidos a su consideración.

El Tratado Italo Argentino, que puede considerarse hoy como el más perfecto y avanzado en cuanto a arbitraje ámplio se refiere, no consigna para eludir su fuerza obligatoria la usual cláusula del honor ni de la independencia nacional. Menciona sí la excepción de las diferencias relativas a disposiciones constitucionales vigentes en uno ó en otro Estado; exceptuando también la nacionalidad de los individuos y salvando la jurisdicción de sus tribunales. En el Tratado concluido por Italia y México, sólo se establece la excepción de las controversias que á juicio de una de las partes contratantes afecten á la independencia ó al honor nacionales. Pero en ambos convenios se determina que en las cuestiones de competencia de las autoridades judiciales, no tendrán las partes el derecho de someter su litigio al arbitraje, sin antes haber sido su fallo definitivo los tribunales locales. Además, se declara que á falta de un compromiso especial para cada litigio los jueces juzgarán tomando por base las pretensiones que se les sometan, enjuicándose el tribunal a las disposiciones del Convenio de Julio de 1899, firmado en La Haya, sin perjuicio de ciertas modificaciones expresamente consignadas.

Oportuno es mencionar acá otro pacto de arbitraje general concluido por Bolivia y el Perú, con anterioridad á la realización de la Conferencia á que nos referimos. [Tratado Diez de Medina-Osma]. Ese convenio establece que las Partes Contratantes se obligan a someter á arbitraje todas las controversias pendientes y las que, durante la vigencia de ese Tratado surgen entre ellas, "cualesquiera que sean su naturaleza y causas", y siempre que no hayan podido ser solucionadas por negociaciones directas. No registra la gastada cláusula del honor nacional y calla, por su sabia, la excepción relativa á la Constitución que rige en los Estados respectivos.

La Conferencia que ha tenido su sede en el conocimiento de dicho pacto, fué también informada, por medio del Secretario General de la Corte Permanente de la Haya, de haberse firmado un Tratado de Paz entre Bolivia y Chile, en el que se declaraba que toda diferencia que pudiese surgir en su interpretación, sería entregada al fallo arbitral; habiéndose posteriormente firmado por los Representantes de ambos países, un acuerdo ó protocolo designando á la Corte Permanente de la Haya como Árbitro para todas esas cuestiones que pudiesen surgir á consecuencia de la interpretación indicada.

Si pues, la Conferencia no pudo arribar á un resultado plenamente satisfactorio en cuanto al arbitraje general, en cambio las repúblicas sud-americanas y en particular las ya mencionadas, han dado prácticos ejemplos dignos de ser imitados por otros países más cultos ó avanzados. Como americanos y partidarios de todo esfuerzo real en pró del afianzamiento de las sanas doctrinas, dejamos con orgullo constancia de esos actos que honran en alto grado á las naciones que los realizaron, manifestando á la vez el elevado espíritu de nuestra raza.

[Continuá.]

EDUARDO DIEZ DE MEDINA.

4º Congreso Científico de Chile

Comité central boliviano

Acta de la 4ª Asamblea General de 30 de septiembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL V. BALLIVIAN

Con la presencia de los señores Natalio A. Aramayo, Francisco Cerro, Tomás O'Connor d'Ariach, Ramón 2º González, Franz Germain, Héctor Lorini, Andrés S. Muñoz, Manuel B. Marinca, José Napoleón Muñoz, Elías Sagárnaga, Quintín Valusso, Jorge E. Zalles, Luis S. Crespo y Roberto Zapata, Secretarios, se instaló la Asamblea General á las 9 de la noche.

El señor Muñoz (A.), manifestó que tenía encargo de los señores Eduardo Diez de Medina, y Juan Muñoz y Reyes, para expresar que estos señores adherían á todas las resoluciones de la presente Asamblea.

ACTA.—Se leyó y aprobó, sin observación, la correspondiente á la 3ª Asamblea General.

CORRESPONDENCIA.—Se dió lectura á la siguiente:

De la Comisión Directiva del Congreso Científico de Santiago, pidiendo la lista de adherentes bolivianos y los títulos de los trabajos que deben presentarse al Congreso.

De los señores Leónidas Banderas Le Brun y Macario Escobar, adhiriéndose al Comité Central Boliviano y remitiendo su cuota de ingreso al Congreso Científico de Chile.

De los señores José S. Quintos, Jorge E. Zalles, Natalio A. Aramayo y José Torreggiani, ofreciendo concurrir á la presente Asamblea.

De los señores Donato Lanza y Lanza y Juan M. Saracho, comunicando que sus ocupaciones les impiden concurrir á la presente Asamblea.

Del señor Adán Sánchez, manifestando que sus múltiples tareas, cuantos recargados labores profesionales, le impiden el figurar como miembro del Congreso Científico.

IFORMES.—El señor Presidente hizo una larga exposición sobre los trabajos realizados por la Mesa Directiva del Comité de la última Asamblea y mandó leer al Secretario los títulos de los trabajos que habían sido comunicados hasta la fecha para su remisión al Congreso Científico.

Dichos títulos son los siguientes:

- Nicolás Armentia. Los indios Mosetenes y su lengua: Tacana, arte, vocabulario y exhortaciones; Caynaha ó Cayna, arte y vocabulario; Descripción de la provincia de Mojos. Límites de Bolivia con el Perú.
- Arturo Posnansky.—Razas y monumentos prehistóricos del altiplano andino.
- Ramón 2º González.—Análisis de las aguas termo-minerales de Urmiri. Relación química legal.
- Roberto Zapata.—Notiones de psicología experimental.
- José Palun y V.—Principios de Derecho Civil.
- Balduino Díaz Romero.—Las ruinas de Tiahuanacu.
- Francisco Cerro.—Matemáticas puras y aplicadas.
- Elías Sagárnaga.—La espundija; Higiene militar.
- Luis S. Crespo.—Demografía Boliviana. Geografía de Bolivia.
- José Torreggiani.—Código de Policía Sanitaria y Veterinaria.

El mismo señor Presidente manifestó que se había convocado á la presente Asamblea General, con el objeto de designar á los Delegados que debían concurrir al Congreso Científico en representación del Comité Central Boliviano. Indicó que podía llevar aquella representación el Ministro y el Secretario de la Legación Boliviana en Santiago y el naturalista señor Carlos E. Porter, fuera de los demás señores que debían ser designados por el Comité.

El señor Muñoz expresó que tenía conocimiento de que se había presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley votando la suma de Bs. 25,000, para la concurrencia de Bolivia al Congreso Científico, y que en consecuencia, opinaba por el aplazamiento de la designación de los Delegados hasta que el Congreso se pronuncie sobre el particular. Agregó que los señores Elías Sagárnaga y Ramón 2º González estaban dispuestos á marchar á Chile, en calidad de Delegados.

Puesta en consideración de la Asamblea la indicación del señor Muñoz para que se place el nombramiento de Delegados, fué aprobada por unanimidad.

A indicación del mismo señor Muñoz, la Asamblea resolvió que se dé á la publicidad las actas y documentos emanados del Comité Central Boliviano.

Se resolvió, asimismo, que por Presidencia se pida á los Comités departamentales, especialmente al de Cochabamba, la nómina de adherentes y los títulos de los trabajos que deben concurrir al Congreso Científico.

Señalándose como orden del día para la próxima Asamblea la designación de los Delegados, se levantó la sesión á horas 10 y 30 de la noche, firmando el señor Presidente y los Secretarios que certifican.

MANUEL V. BALLIVIAN.
Luis S. Crespo,
Roberto Zapata,
Secretarios.

El ferrocarril a La Paz

IV

Tan pronto como el señor don Manuel Ossa se hizo cargo de la dirección de los trabajos del ferrocarril a La Paz y pudo imponerse de la dificultad enorme que se presentaba á su vista en la explorada y abrupta garganta de Jamiraya, concibió como lo hemos dicho anteriormente, la idea de buscar una salida que hiciese practicable el paso, sin perder lo que ya se habia construido de la vía.

Pero, al mismo tiempo que unas comisiones buscaban una variante para el trazado, otras comisiones tenían el encargo de hacer un estudio prolijo y completo de aquel paso difícil y no bien estudiado hasta entonces. Así fué como la Dirección del Ferrocarril pudo tener conocimiento exacto de los inconvenientes del antiguo trazado y apreciar las inmensas ventajas que la variante habria de proporcionar á la obra.

Uno de los primeros encargados del nuevo Director de la Empresa constructora, fué modificar el sistema de trabajos por medio de contratistas. Dispuso que las faenas se estableciesen por tareas, repartidas en cuadrillas de trabajadores, bajo la vigilancia de administradores nombrados por la empresa y dirigidos por los ingenieros del mismo personal de la Administración.

Se procedió á la instalación de una maestraza provisoria habilitada en forma que sea fácil de desarmar y transportar después al interior, para utilizarla como una de las 3 maestrazas que ha de haber en todo el trayecto hasta La Paz. Al mismo tiempo se hicieron los planos y especificaciones de la gran maestraza que ha de construirse en el "Chinchorro".

El señor Ossa se ha propuesto hacer de esta maestraza un modelo de instalación en su género para lo cual ha estipulado, en las bases de las propuestas, el requisito de que cada una de las máquinass que allí han de colocarse sean las mejores en su clase, las especialidades más modernas y que hayan obtenido los mejores privilegios y patentes.

Hizo levantar los planos para el muelle del ferrocarril que muy en breve ha de construirse. Esta obra será también de mucha importancia. Se construirá primeramente frente á la culla de la Alameda, el estribo del muelle formado por bloques de piedra y concreto, que se internará en el mar ochenta metros, de cuyo extremidad arrancará el muelle en dirección al sur, buscando la longitud total de 275 metros.

Se han encargado ya tres locomotoras grandes y una pequeña se ha encargado también un carro automóvil para el servicio de inspección de los ingenieros de la línea.

Se hicieron á Valparaíso grandes pedidos de artículos para almacenes de la empresa y á Europa se pidieron los materiales para todo el servicio de la línea.

Finalmente se establecieron las oficinas, y el personal administrativo en todas las secciones, dejándolo en forma de poder recibir sin tropiezo alguno, todo el contingente de trabajadores que ha de venir, sin que tenga que sufrir un tropiezo, ni un día de retardo en su sujeción.

Y todo este rodaje de administración estará sujeto al siguiente personal directivo:

- Director General—señor don Manuel Ossa.
- Ingeniero Jefe—señor don Alejandro Guzmán.
- Director de Contabilidad—señor don Florencio Tornerio.
- Intendente General—señor don Enrique Mage.

Hemos llegado al término de los estudios y observaciones que hemos venido apuntando en esta serie de artículos acerca de la gran obra de construcción del ferrocarril á La Paz, en que Chile está empeñado, y cuya dirección, nuestro Gobierno ha puesto, con reconocido acierto, en manos del señor don Manuel Ossa.

Daremos comienzo á estas líneas desautorizando una información inexacta publicada en "La Voz del Sur de Tacna", y terminaremos haciéndonos cargo de dos objeciones que se hacen á la nueva variante de Molle-Pampa.

El diario peruano de Tacna, en su edición del lunes 19, publica una correspondencia de uno de sus redactores, el señor don Federico Barreto, en la que, refiriéndose al proyecto del señor don Manuel Ossa de abandonar el paso de Jamiraya para reemplazarlo por la variante de Molle-Pampa, inserta las siguientes líneas:

"Dícese por lo común que el señor Intendente de Tacna no está, á este respecto, de acuerdo con el señor Ossa y que uno de los motivos que el señor Lira ha tenido para trasladarse también á Santiago, es el de combatir los datos del nuevo director de los trabajos del ferrocarril á La Paz."

Agregó el señor Barreto que eso lo suso de forjien que le merece la más absoluta confianza. Y, prestando fe ciega á esa información, avivada seguramente su credulidad por su natural chelazo, concluye exclamando: "Como se vé, de esto á un desastre, solamente hay un paso."

No es esta la primera vez que el diario peruano de Tacna habla de fracaso, al referirse al ferrocarril á La Paz, obra que no necesita otra garantía que el alicance su realización, si no es la que en su construcción está empeñada la fe pública de Chile. No hemos de gastar tinta, por cierto, en probar lo que los hechos han de establecer muy en breve con evidencia abrumadora. Hemos querido solamente desautorizar una versión errónea ó con poca buena intención suministrada.

Afirmamos que es inexacto lo que dice "La Voz del Sur". El Intendente de Tacna señor Lira, no está en desacuerdo con el señor Ossa, y muy por el contrario aunque el objeto de su viaje á Santiago es otro muy distinto, llevó el propósito de apoyar el nuevo proyecto y el plan de administración propuesto por el señor Ossa. Afirmamos, porque nos consta personalmente, que el señor Lira retardó su viaje durante una semana, únicamente por esperar al señor Ossa con quien quiso acompañarse.

Pasamos ahora, á ocuparnos de las dos últimas objeciones que se hacen al trazado del ferrocarril por la variante de "Molle-Pampa". Se dice, por una parte, que ya no se podrá aplicar la tracción eléctrica; y se sostiene por la otra, que por esa vía no se podrá ya hacer el viaje á La Paz en un solo día.

La capacidad de la fuerza eléctrica, que puedan desarrollar las aguas del río del "Tacora" no se modifica por que la línea vaya encanionada en el fondo de la quebrada ó se desarrolle por la ladera ó por la cumbre. Y su aplicación no es más difícil en uno que en otro caso, porque es sabido que hay medios de conducir la fuerza eléctrica á distancias muy considerables.

El señor Ossa se ha propuesto contratar, durante la prosecución de los trabajos, los estudios necesarios, con importantes casas europeas y norteamericanas, especialistas en la materia.

No es posible, por otra parte, establecer la aplicación de la fuerza eléctrica en este caso, sin tener datos completos sobre el particular y que esos datos sean recogidos por ingenieros de competencia especial en ese ramo. Para hablar de tracción eléctrica, es necesario haber efectuado construcciones y tener gran experiencia en la materia; sabido es que esta clase de construcciones son contadas en el mundo y que aún no se ha dicho la última palabra sobre su correcta aplicación y funcionamiento.

Como sabemos el resultado de esos estudios, tan interesantes como costosos, entonces podemos saber á que atenernos respecto de la aplicación de la tracción eléctrica al ferrocarril á La Paz.

El otro argumento que se ha hecho al nuevo trazado es el de que por esa vía no podrá llegarse á La Paz en un solo día. Nos bastaría preguntar á nuestra vez á los impugnadores de la modificación del trazado: si por "Molle-Pampa" no ha de poder hacerse el viaje en un mismo día en cuántos días se habría hecho por "Jamiraya"? ya que las ventajas de una vía sobre la otra son indiscutibles.

Pero á fin de que nuestros lectores se formen una idea, aunque sea aproximada, de lo que será el viaje á La Paz por el nuevo trazado, hemos tomado el siguiente cuadro:

Suponiendo que la distancia total que se tenga que recorrer sea de 430 kilómetros, el viaje se realizaría en la siguiente forma:		
28 kms. de cremallera con gradiente de 6º á razón de 12 kms.	por hora.....	2 h. 30 m
40 kms. en gradiente de 3º á razón de 20 kms.	por hora.....	2 h. 30 m
100 kms. en gradiente de 1½º á razón 40 de kms.	por hora.....	2 h. 30 m
262 kms. á nivel y bajadas, á razón de 60 kms. por hora.....		4 h. 22 m

Y para los de pa... y para los de pa... 2 h. 28 m

430 kilómetros en 11 horas. La cuenta que dejamos anotada se refiere al caso de un viaje en condiciones ordinarias; pues se sabe que en el ferrocarril que se desarrollan en localidades de 20 kilómetros por hora en gradiente de 6º, en 5º, en 3º, de 60 y más en gradientes más suaves, y más de 150 kilómetros en líneas á nivel.

Creemos que es prematuro hablar de viaje ordinario á La Paz en un día, por que ello dependerá del movimiento de las cargas y de pasajeros. Ese movimiento será el que ha de fijar la capacidad de los trenes en la explotación futura de la línea.

El ferrocarril de Antofagasta á Oruro tiene 924 kilómetros de largo y hacia el fin en cuatro días en su primer viaje, en tres en la segunda, y en dos días en los demás. Es á advertir que esa línea alcanza á Azcatán, una altura de 3.770 metros sobre el nivel del mar, ó sea solo 420 metros menos que la mayor altura que alcanza la línea de Arica á La Paz.

No vale, pues, la pena detenerse más tiempo en discutir un argumento que no tiene más base que una afirmación autoritaria. Concluimos aquí la primera serie de estudios acerca de esta magna obra, para que continuemos en otra ocasión, cuando el desarrollo de los trabajos y sus etapas de su construcción así lo exijan.

La cuestión de las Salitreras

La Jurisprudencia Chilena

SU INEXHAUSTIBLE APLICACIÓN Á LAS SALITRERAS DEL TOCO

POR ZOLEDO FLORES.

(Continuación.)

XI

Y que este es el pensamiento, el plan diplomático del Gobierno de Bolivia, no puede ser un misterio ni un secreto para ningun espíritu observador, pues está claramente revelado en los hechos siguientes:

1º.—En dos minutos de comunicación, pasadas al Gobierno por la Cámara de Diputados, en forma usual y corriente, y publicadas por la prensa de Bolivia y Chile, en las que "aquella" le expresa que vería con complacencia que el Ejecutivo asumiera actitud decidida y eficaz en la defensa de los derechos salitreros adquiridos por bolivianos y extranjeros en el Toco, y reconocidos por Chile en la parte final del artículo 2º del Tratado de Paz y Amistad celebrado el 20 de octubre de 1904. Sentimos no tener á mano esas piezas para reproducirlas en su tenor literal.

2º.—En el decreto que cupo en el Ministerio de Relaciones Exteriores al escrito de don Ruperto Alvarez García, solicitando el apoyo del Gobierno en protección de los derechos salitreros adquiridos en el Toco. He aquí los términos literales de ese decreto:

"Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—La Paz, 25 de febrero de 1905.

"En vista de la anterior solicitud, y con el fin de proteger los intereses particulares, "se ha estipulado" en el Tratado de Paz celebrado entre Bolivia y Chile, la siguiente cláusula:

"Serán reconocidos por las altas partes contratantes los derechos privados de los nacionales ó extranjeros, y "que hubiesen sido legalmente adquiridos" en los territorios que, en virtud de este tratado, quedan dentro de la soberanía de uno u otro país".

Comuníquese y devuélvase al interesado.

PISELLA

3º.—En la reclamación diplomática de la Cancillería boliviana, de fecha 23 de abril de 1906, contra la ley de 7 de febrero que restringe los términos, bajo la pena de prescripción, para la iniciación de los juicios contra el Fisco sobre salitreras del Toco; cuyo oficio concluyó con esta declaración:

"El Gobierno, en vista de estos antecedentes, no puede menos que establecer "las reservas del caso" en defensa de los derechos de los ciudadanos bolivianos."

Visto el resultado de la reunión que tuvo lugar en la Secretaría de Estado, "se acuerda que el primer día del mes de mayo próximo se reunirá en un mes, y que viene á lesionar á las cláusulas principales del Tratado de Paz y Amistad."

4º.—En la reclamación diplomática de la Legación Boliviana en Chile, de fecha 5 de abril 1907, por instrucciones del Gobierno, en apoyo y protección los derechos y territorios por concesiones ó extracciones salitreros en Mejillones, salitreros en el Toco y boratoras en Chiriquía, y su réplica á la contestación de la Cancillería chilena.

5º.—En las declaraciones que contiene el Mensaje del señor Montes al Congreso Boliviano, de fecha 6 de agosto de 1905, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Para que se conozca lo que el Gobierno de Bolivia piensa respecto de la acción libre é independiente de los Estados, oportuno es referir; que motivo de ciertas reclamaciones pendientes ante los tribunales de Chile, sobre la propiedad de terrenos salitreros ubicados en el territorio transferido á nuestro país en virtud de las estipulaciones del Tratado de Paz y Amistad, varios grupos de personas de diversas nacionalidades, se dicen adquirentes de antiguas concesiones bolivianas, solicitando la concurrencia del Gobierno, en acción conjunta, con los otros países de Europa y América á que dichos grupos pertenecen, y cuya protección aseguran tener, deducida en el Toco, instancia de Chile, en forma de perentoria reclamación diplomática, apoyo de los derechos derivados de concesiones bolivianas; medio y en su concepto, sería eficaz razón de las múltiples influencias políticas, encaminadas en conseguir, por obligar á Chile á desistir, sin mayor dilación, á las pretensiones.

"A tan insistida solicitud, nada sería bastante para aminorar; contestamos que la idea de lo que nos toca en el dominio de los propios y en el ejercicio de la soberanía, la acción libre é independiente de un Estado, cualquiera que ésta sea, para proceder, acuerdo propio; jamás comprometimos en formar un tratado, Cancillerías para presionar, desde, siendo, más bien, una actitud de protesta contra el procedimiento semejante, y que lo que no es posible racionalmente admitir, hubiera un tratado, que por contemplar nuestros intereses, aún cuando se fundaran un gran interés público, olvidadas los principios de justicia, al extremo de pedir privilegios á sus tribunales, habria también en la moral internacional, cada día más ajustada entre los pueblos civilizados, cierto género de concesiones suficientes para conseguir tamaño atentado, que causaría más daño que provecho á quien lo realizara. Con esta cuestión, que parece no esperar, pues, sébase que se ocasiona de ella muy desfavorables apreciaciones, tomándola como signo de debilidad, acabó el incidente, dejándose establecido que no debe contarse con el Gobierno de Bolivia como instrumento de presión ó de apoyo de los derechos salitreros adquiridos en el Toco. He aquí los términos literales de ese decreto:

"Por lo demás, en lo que toca á gestiones correctas, autorizadas por el derecho, que no ponen ni necesitan inteligentes ocultas con nadie, "el Gobierno tampoco ha descurrido de "sontar ante el de Chile", forma adecuada, cual campea la cultura diplomática, "las consideraciones que existen en concepto, conforme á la boliviana, y á lo convenido en el Tratado de Paz, y "vor de las concesiones bolivianas".

"Los anexos de la Memoria de Relaciones Exteriores sobre el asunto en uso en nuestra Legación en Santiago."

XII

Antes de poner término á esta exposición, y en apoyo de ella, permitámonos consignar una palabra oficial, por demás autorizada, del señor Américo Montt, Fiscal de la Excmo. Corte Suprema de Chile, en su visita Fiscal ante el Presidente de la República, en la reclamación los tenedores de Certificados literales del Toco, de fecha 16 de diciembre de 1888; y la autorización del antiguo jurisconsulto boliviano doctor

Antes de poner término á esta exposición, y en apoyo de ella, permitámonos consignar una palabra oficial, por demás autorizada, del señor Américo Montt, Fiscal de la Excmo. Corte Suprema de Chile, en su visita Fiscal ante el Presidente de la República, en la reclamación los tenedores de Certificados literales del Toco, de fecha 16 de diciembre de 1888; y la autorización del antiguo jurisconsulto boliviano doctor

José Valerio Albarrán, ex Ministro de la Corte Suprema de Bolivia.

La primera, basada en los principios del Derecho Internacional, y aún antes del tratado de 20 de octubre de 1904, define la cuestión de la legitimidad de los derechos adquiridos por los bolivianos en el Toco, con los siguientes razonamientos:

"Estas circunstancias obligan al Fiscal al examen detenido, el más escrupuloso y severo que le sea posible, del origen y curso de los certificados emitidos por el Perú, ya de los llamados de Tarapacá, ya de los que llevan el nombre muy impropio del Toco; a probar que ni unos ni otros, en sus garantías reales, adhiridas a las oficinas y transmitidas al adquirente del territorio en que yacían; a poner de manifiesto que Chile no ocupó de hecho las oficinas del dominio particular situadas al Sur del río "Loa, ni puede ser dueño, a título de beligerante, de propiedades privadas ubicadas en suelo boliviano".

"Este plan (dice el Ilustre jurista) retirándose a la sustracción de las oficinas desiertas, y después, al rescate de los certificados vigentes) fue necesariamente restringido a los yacimientos, en su doble faz de bolivianos y particulares", a otro régimen económico y legal. El Gobierno de Chile, mereciendo ocupar el Toco, no podía ganar su dominio por el derecho de la guerra, ni había de asumir, en ningún caso responsabilidades propias, tan sólo del adquirente estable y perpetuo. Todas sus providencias, políticas, militares, administrativas y de hacienda, manifiestan que jamás confundió en un mismo sistema las salitreras de Tarapacá, incorporadas por tratados en el patrimonio de la República, "y las oficinas del Toco, en el dominio de personas privadas de propiedad nacional de Bolivia....". Chile, por el derecho de la guerra, pudo ocupar y usufructuar los yacimientos de Tarapacá, que más tarde adquirió en dominio absoluto por los tratados de paz. "Y ha debido, como mera ocupante bélica, y conforme al pacto de tregua con Bolivia, respetar las propiedades particulares situadas en las riveras bolivianas del Loa".

[Continuará]

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGENIERIA Y TRATE AL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA. Casilla de correo N.º 41. Teléfono N.º 172.

Dirección telefónica, PERMA. COMPRA Y VENDE: Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y valores Municipales. RECIBO DEPÓSITOS: a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias o acciones de bancos. AVANZA FONDOS con garantía de títulos, inclusive Bonos y Valores Municipales. VENDE: Giros sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta. Agencia general en Bolivia de la Compañía argentina de Seguros sobre la Vida. "LA PREVISORA"

EL PODER DEL BELLO SEXO ESTÁ EN SU BELLEZA. No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguiremos con el uso constante y exclusivo de la.

Crema del Harem compañera indispensable a toda señora y señorita.

Día Social

Viajeros. El acreditado periodista señor José Antezano, ha llegado de Oro. Precedente de la misma ciudad, en regreso a ésta el señor Daniel Arumayo del Pozo.

El Rector de la Universidad, doctor Manuel B. Marín, acompañado de su familia, se ausentó de la ciudad.

Los diputados señores Napo-

león González, empujándose hacia atrás, se recostó a Tarja.

Biógrafo

Anoche realizó su segunda exhibición de vistas del espléndido aparato cinematográfico que actualmente nos proporciona agradables veladas en el Municipal. Los diferentes cuadros consignados en el programa, fueron exhibidos con toda corrección. El Biógrafo Universal de la Empresa Loedel, es, sin duda, uno de los mejores que ha llegado a La Paz.

Fiesta escolar

El próximo domingo tendrá lugar en la escuela de San Antonio Abad un festival infantil, con motivo de la distribución de premios a los alumnos sobresalientes de ese plantel, sostenido por la Orden Terceira de San Francisco.

El acto que se efectuará a horas 1 p. m., en el local de la Escuela, calle Sagárnaga N.º 8, tiene el programa siguiente:

PRIMERA PARTE

- 1- Himno Nacional, cantado por los alumnos.
- 2- Discurso inaugural.
- 3- El Mejor Guardián, boceto dramático en dos actos.
- 4- Travesuras de Colegio, Monólogo declamado por el niño Guillermo del Castillo.
- 5- Himno a la Providencia, coro de niños.

Reparto de premios a los alumnos sobresalientes del 3.º y 2.º grado elementales.

SEGUNDA PARTE

- 1- Himno Pacífico.
- 2- Resignación, Monólogo declamado por el señor Pacífico Florida.
- 3- Mi Gatico, coro de niños.
- 4- Fin de Curso, Monólogo declamado por el niño Casimiro Bilbao.
- 5- Los Barredores, coro de niños.

Reparto de premios a los alumnos del 1er. grado elemental y clase infantil.

TERCERA PARTE

- 1- Gloria a Bolivia, coro de niños.
- 2- Yo Quiero ser Perro, juguete cómico dramático en un acto.
- 3- El Compañero, coro de niños.
- 4- Discurso de clausura.
- 5- Sangre Boliviana, coro de niños.

Felicitación

El doctor Guzmán, Presidente de la H. Cámara de Diputados, ha recibido el siguiente honroso telegrama, dirigido por sus colegas de Santiago:

De Santiago, recibiendo el 11 de noviembre de 1908.

Señor Benigno Guzmán, Presidente Cámara Diputados.

La Paz.

Felicitemos a esa Honorable Cámara y especialmente a usted, por el acertado nombramiento de Presidente.

Napoleón Perú—Máximo del Campo.—Rafael Sotomayor.—Carlos Eastman.—Ramón Balmaçada.—Carlos Carballo.

De La Paz, transmitido el 11 de noviembre de 1908.

Señor Napoleón Perú.

Santiago.

Agradezco a nombre Cámara Diputados y mío, su sincera felicitación, haciendo extensiva mi gratitud personal a los distinguidos caballeros Máximo del Campo, Rafael Sotomayor, Carlos Eastman, Ramón Balmaçada y Carlos Carballo.

BENIGNO GUZMÁN,

Presidente Cámara Diputados de Bolivia.

GRATIFICACION

Se ofrece al que ha encontrado 6 ó 6 noticias de un pendiente con tres brillantes, en forma de triángulo, perdido el domingo último en la Alameda. Diríjase a esta imprenta, 5 v. 2448.

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos

todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez de su acción.

PREVENCIÓN—La Paz, Octubre 27 de 1908.—Consta al público de esta ciudad, que se exhiben en venta cuadros ó pinturas, que llevan como firma mi nombre, estas son obras de estadaores, de embacuadores, de clarificantes que quieren desear, darme ó que quieren aprovechar, el nombre de una persona respetable, para espantar con sus obras de ningún valor artístico. Yo, desde el día que tengo el honor de residir en esta culta ciudad, no he efectuado ni firmado cuadros de ninguno clase. V. M. ALTISSIMO.

CANDIDATURA MUNICIPAL

Andrés S. Muñoz
Hector Ormachea
J. Gutierrez Guerra
Alfredo Ascarrunz
Enrique García P.
Cuillermo M. Morris

Ministerio de Colonización y Agricultura

Observatorio Meteorológico
Observaciones del día 11 de Noviembre de 1908.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.	492.4
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.	494.6
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.	490.2
Temperatura media en mm.	17.05
Temperatura máxima	22.6
Temperatura mínima	13.5
Humedad relativa, en centésimas	65
Facción del vapor de agua en mm.	8.83
Nebulosidad de 0 a 10.	7.5
Morfología: Cúmulos.	SE
Dirección dominante del viento superior.	SE
Dirección dominante del viento inferior.	ENE
Velocidad horaria de viento en Km.	5.21
Velocidad total del viento en las 24 horas.	141
Factores diversos observados: Tempestad hacia el W de la población, acañ ligera lluvia.	

La Paz, Nbre. 12 de 1908.

B. DÍAZ ROMERO, DIPUTADO.

La Paz.

José Gutiérrez Guerra
Dirección Telefónica «GUERRERA»
TELÉFONO 97 - CASILLA 232.
62-68 Calle Chirines

LA PAZ—(BOLIVIA)

CAMBIO DEL DÍA

l. Londres.....	90 d/v	17 1/2
" París.....	"	1.83
" Hamburgo.....	"	1.47
" Madrid.....	"	P. 1.90
" New York.....	a/v	288
" Bnos. Aires.....	"	129
" Lima.....	"	136
" Arequipa.....	"	136
" Molle.....	"	136
" id.....	15 d/v	135 1/2
" Santiago.....	a/v	66
" Valparaíso.....	"	66
" Antofagasta.....	"	66
" Iquique.....	"	66

Giros telegráficos convencional.

	VALORES	Compra	Venta
Aces. Banco Nacional de Bolivia	155	—	—
" Banco Indus trial.....	130	—	—
" Banco Agrícola.....	80	—	—
" Credito Hipotético de Bolivia.....	—	—	270
" Ahorro del Hogar.....	—	—	—
" La Construcción.....	125	—	—
" Bolsa de Valores.....	500	—	—
" Empresa Mon	—	—	—

El Blanco.....	2
Caja Seguros Boliviana Ltda.	8 - 9 -
La Crédito, Hipo.	—
" id.....	104 1/2 106%
" id.....	8 " 101
" id.....	7 " 100
Bonos del Estado 8 "	—
" " " " " " " " " " "	—
" " " " " " " " " " "	3 " 26 29
" Compensación Militar.....	8 " 80
" " " " " " " " " " "	10 " 80
" " " " " " " " " " "	10 " 85

La Paz, noviembre 11 de 1908.

LA PAZ ALMANAQUE SEPTIEMBRE PRIMAVERA NOVIEMBRE

Jueves 12.—Stos. Diego de Alcalá, y Milán presbí.

Viernes 13.—El Patrocinio de Nuestra Señora.

Sábado 14.—San Serapio, y s. Venurada y.

Domingo 15.—Stos. Eugenio ob.

Lunes 16.—Stos. Cristóbal má, y Plácido.

Martes 17.—Santa Getrudis la Magia.

BOTICA DE TURNO

Para la la, quincena la Botica Nueva Oficina de Farmacia.

Junta de almonedas

El día de ayer se ha reunido en la Casa de Gobierno, la Junta Nacional de Almonedas, con objeto de considerar las propuestas presentadas para el servicio de diligencias de Challapata a Sucre.

Conferencia militar

Esta noche tendrá lugar en los salones del Centro Militar, una conferencia helda por el Capitán Juan F. Fernández, sobre táctica de infantería. Asistirá a esta acto todos los profesionales del ramo.

Exámen de abogado

La Corte Superior del Distrito, en señalado el día de mañana para recibir la prueba final que para optar el título de Abogado, suñará el señor Florancio Hernández, licenciado en Derecho y Ciencias políticas.

Los mercedarios a Potosí

Por el mismo tren han marchado a la ciudad de Potosí los religiosos mercedarios Fray Agustín López, comendador en compañía del R. R. Céspedes, con objeto de fundar en la imperial Villa un nuevo convento.

Auxiliares de la policía veterinaria

El Supremo Gobierno ha aprobado los exámenes rendidos por los alumnos pertenecientes al Ejército en el ramo de Veterinaria, habiéndoles extendido en consecuencia, el título de Auxiliares de Policía Veterinaria por el Ministerio de Colonización y Agricultura. Los agraciados son los alumnos siguientes:

Moisés Bellosjros.
Juan Barrios.
Gabriel Cajías.
David Córdova.
Ernesto Figuero.
Benjamín López.
Carlos Rojas.

Juz 3.º de Instrucción

A beneficio del público dirigente, ayer a horas cuatro post meridiana, el doctor Luis Francisco Valle, ha prestado el juramento de ley en manos del señor Juez 1.º del Partido, para ejercer el delicado cargo de Juez Instructor 3.º de esta ciudad.

El doctor Valle, competente abogado, ha desempeñado en Sorata el mismo cargo por más de seis años. Últimamente ha dejado las funciones de Fiscal de Partido de Nor Yungas.

Con estos antecedentes creemos que ejercerá sus funciones con el acierto y probidad que siempre le han distinguido.

Academia de dibujo y pintura

Desde ayer ciudad la siguiente invitación:
El Sr. v. de Ballivián, tiene el honor de invitar a E. d. a la Vesp. sesión de "Dibujo y Pintura" de la Academia que dirige, que tendrá lugar en los salones del Conservatorio de Música los días 15 y 16 del presente.

Indus. de la Salina
El Ministerio de Colonización y Agricultura, ha aprobado el siguiente programa para el cultivo del gasano de seda, ha principiado a dar buenos resultados. Tarja.—10 de noviembre de 1908.—Ministerio de Agricultura.
—La Paz.—De símiente que me llegó de Europa tengo gasanos de seda nacidos que estoy criando y de los cuales sacaré más símiente para el próximo año.—Caballero.

Notas de clinica veterinaria

Han sido presentados al Consultorio gratuito anexo al Instituto de mi cargo, varios caballos con objeto, decía los propietarios, de que yo les quitara la "haba". Como es mi deber, siempre me he negado a efectuar este acto operativo, por la simple razón de considerarlo bárbaro, como todas las operaciones que no tienen razón de ser, es una acción inútil, que los aplicamos solamente por que otros señores no saben lo que hacen. "Qué se diría si un médico, cuando un niño tiene las encías hinchadas por el cambio de los dientes, propusiera para curarlo, arrancarle los tejidos blandos que revisten el paladar?".

Estamos en el mismo idéntico caso. La llamada "haba", es más ni menos que una "gengivitis", determinada por la caída de los dientes de leche y la evolución de los permanentes; en algunos raros casos puede ser constituida por inflamación del paladar; sin embargo, no está indicado ni en el primero ni en el segundo caso, el método cruelmente bárbaro adoptado por los empíricos, que podría ser también causa de los más graves procesos infectivos. No hay razón para producir heridas, cuya cicatrización exige ocho ó diez días, cuando unos colutorios de agua y vinagre son suficientes para que en el mismo término de tiempo sane la gengivitis, sin peligro de complicaciones, sin obstaculizar la alimentación, y por último, sin martirizar inutilmente a los animales.

Estas breves notas tienen además el objeto de contestar a quien dice, que no he sabido diagnosticar la "haba" (!!!) en un caballo presentado al Consultorio de mi cargo, mientras un aficionado supo reconocerla y extirparla inmediatamente.

Denuncia criminal

Audi el Ministerioiscal, se ha propuesto denuncia criminal por N. Villegas contra Asunta Lugo, señalándole, de haberse extraído una buena suma de dinero aprovechando del estado de embriaguez en que se encontraba.

Can peligroso

Los vecinos de la calle Mujeres han manifestado el hecho de que un propietario indígena que responde al apellido de Loza, cría un can furioso, que a menudo embiste a los viandantes de esa calle.

Esperamos que el comisario de turno de la Policía Urbana dea que sus agentes en persecución de ese animal peligroso.

Rectificando

El Ingeniero señor Juan Volberto Stolle, nos ha transmitido los siguientes datos, en rectificación a las alturas consignadas en una carta dirigida por el Ingeniero Alfredo Jahm, al señor Víctor E. Marchant.

Nos asegura el señor Stolle, ser las cifras indicadas, tomadas de buen ojo y con los procedimientos que la ciencia aconseja.

Oruro	3,701.88
Viecha	2,830.52
Estación del Alto	3,775.30
Id de Challapampa	3,343.17
Plaza de La Paz	3,314.92
Plaza de Obrajes	3,006.07

Por la instrucción

Hemos recibido un ejemplar del "Sílabario para las Escuelas de Bolivia", compuesto por el doctor Daniel Sánchez Bustamante y escrito y elegantemente editado bajo su dirección en la capital francesa.

El indicado texto, de que oímos algunas referencias en la conferencia pedagógica del lunes último, es una obra que viene a llenar un vacío bastante sentido en nuestro país, que carecía de un libro de lectura adecuado a nuestra infancia.

Conocida la importancia del texto ó que nos referimos, es indudable que tanto el gobierno como los ayuntamientos le darían preferente acogida en sus plantales de enseñanza, debiendo ser el Ayuntamiento de La Paz uno de los primeros en adoptarlo como texto oficial pa-

ra las escuelas del Departamento.

Monumento a Murillo

Se han efectuado todas las gestiones necesarias para preparar una remesa de sesenta mil francos a la orden del señor Cónsul de Bolivia en París, con destino al pago de parte del Monumento que se ha de erigir en la Plaza Murillo de esta ciudad con motivo del 1er. Centenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809. Como lo anunciamos antes, ese monumento será construido en Italia y embarcado en los primeros días de enero próximo.

Actualmente se han impartido las órdenes necesarias para que se proceda inmediatamente a la limpieza total de los escombros que se encuentran en el lugar que ocupó la Fuente de Neptuno para que tan pronto como llegara la estatua conmemorativa de los protomártires, sea colocada en dicho lugar.

Todos los aprestos que para esta obra se están haciendo con patriótico entusiasmo hacen presagiar que la magna fecha será conmemorada con la pompa que al acontecimiento merece, pues los distinguidos caballeros que forman el Comité Patriótico trabajan con todo ahínco para resaltar dignamente a la española confianza que en ellos se ha depositado.

Jueces Instrutores

La Suprema Corte de Justicia de la República, ha efectuado últimamente las siguientes nombramientos para Jueces Instrutores de varias provincias de nuestro Departamento:

Para Inquisivi, señor Honorato Soto, en lugar del señor Tomás P. Lázarte, que hizo renuncia del cargo.

Para la 2.ª Sección de Sud Yungas, señor Alejo Barragán, en lugar del señor Abel Alarón Peña, que renunció.

Para Muñecas, señor Miguel Segalini, en lugar del señor Enrique Sanjines F., dimisionario.

Para Larencja, señor Abel G. Retamoso, en lugar del señor Eduardo Rodríguez Y., dimisionario.

Para Ormasuyos, 1.ª Sección, señor Manuel T. Ordoñez, en lugar del señor Jorge Pando, dimisionario.

Para Paacaya, 1.ª Sección, señor Tomás F. Lázarte, en lugar del señor Miguel Centellas, dimisionario.

Por referencias que tenemos, podemos asegurar que algunas de los recientemente nombrados, renunciaron también los puestos para los que han sido designados por ese alto tribunal, pues varios de ellos ocupan puestos en el comercio y en otros ramos de la administración pública, teniendo otros compromisos profesionales que no les permitirían dejar su residencia de esta ciudad.

Crónica científica

Con motivo de la que publicamos en nuestro número de ayer, hemos recibido la siguiente carta del ingeniero señor Stolle:

Ciudad, noviembre 12 de 1908

Señor Director de EL COMERCIO DE BOLIVIA

Muy señor mío:

Voy a permitirme rectificar algunos errores que aparecen en la carta que sobre la altura de La Paz he servido publicar en el número de hoy. Pero antes, voy a dar a conocer a ustedes las alturas fijadas, para que se note cuanto diferencia hay entre ellas, diferencias que me indujeron a estudiar las causas que motivaron tanta discrepancia en las alturas fijadas.

Las alturas fijadas por los diversos exploradores son:

Baron de Humb.	3,815 metros
Boldt.....	3,717 "
Reek.....	4,705 "
Birk.....	3,875 "
Penland.....	3,730 "
Kunze & Reiss y Strübel.....	3,642 "
Conynny.....	3,640 "
Mansanedo.....	3,630 "
Jahn.....	3,630 "

Antes bien, del estudio de la presión atmosférica y sus relaciones con la actividad solar resulta que las mayores alturas medidas desde Humboldt corresponden a las épocas de actividad de actividad solar correspondientes a los años 1759, 88, 93, 1821, 42, 55, y 64 y las mismas menores alturas que tuvieron lugar en los años 1876 a 80, 85, 92 y 94, etc.

El pronóstico que resulta de la reunión de todos estos datos, y que nos autoriza para emitir una tarat definitiva de La Paz, es

3,640.7 metros sobre el nivel del mar, y no 3,649.7, como equivoca- mente aparece en la publicación hecha hoy.

La altura media de 3640.7 concuerda perfectamente con la que fija Conway que es: 11,945 pies = 3,640.76 metros y no 3,660.76 como figura por error, en el sáculo de crónica de hoy día.

Hav además, algunos errores, en los que se han cambiado de los términos o fórmulas al geobriano, colocando en lugar del alfabeto griego, letras del latino, pero, que a las personas que conocen la materia, les será fácil comprender y dispensar los errores de la calista, errores que la premura del tiempo no me permiten corregir en otra forma, como era mi deseo.

De usted atento y S. S.

JUAN VOLBERTO STOLLE.

Sobre el lago Titicaca

Ha admirado el capricho, con que el zoólogo, Nestor Lemaire describió el Lago Popó.

Le enumerado, no sin sorpresa, las varias inexactitudes que su capricho inscribió en el mapa del Lago.

La Geografía deja de ser ciencia se vuelve fantasía! Es una desgracia para la gente crédula, privada de la persistencia necesaria, para aprehender que su Mentor le cuenta historias de las Mil y una Noches.

Entre los caprichos del zoólogo; el más colosal es la creación de la famosa "Isia de Cregui-Mountford", saliendo de su cerebro, toda armada!

Esta maravilla, destinada a glorificar su Mecenas, tiene una pareja.

Esta pareja figura en la descripción del Lago Titicaca por el zoólogo.

Esta nueva maravilla tiene menos originalidad que su hermana. Adorna sencillamente el nombre de otro Mecenas a un archipiélago del Lago Titicaca, siempre conocido de los moradores de las islas y de los ribereños del Lago.

Su embargo, hay mucha irrección en cambiar los nombres, bajo los cuales los archipiélagos son conocidos de todos autores que le han descrito y de toda Bolivia!

"Entre el archipiélago de Campanario y la costa se encuentra el archipiélago de La Grange..." Qué "once está" archipiélago "de La Grange"? Nadie! Ni el mapa de Nestor Rocha, ni el mapa de Viesca..., contienen tal nombre!

Pero el zoólogo va continuando: "...en las principales son las dos de Huailaco y Choqueña...", y felizmente estos dos nombres figuran en los mapas del Lago!

Toda la imaginación del zoólogo consistió en agrupar dos islas, según su deseo, bajo un nuevo nombre, glorificando al señor "Senechal de La Grange".

Si se consideran los varios nombres de la isla Huailaco: "Gualaco, Titicaca, Titicaca, Thithiraca" según los mapas, es fácil comprobar que ninguno de estos nombres corresponde a "Mayordomo del Troje" ó a "Laccata Piruana" que, sea en castellano, sea en aimará, tienen sinonimia con "La Grange".

Es el mismo par de los varios nombres, "Thacyny, Thakiny, Thayakery, Choqueña" que se han usado, para designar la isla Choqueña: no tienen ninguna analogía con "La Grange".

Sería tiempo perdido explicar al descubridor de la "Isia San Fernando" que tal inscripción "Archipiélago de La Grange" en el mapa del Lago Titicaca tiene perfecta inconveniencia.

No se daba así un mapa geográfico, aun que sea el mapa del Titicaca, a aquellos desgraciados muros, que reciben las inscripciones, por las cuales se manifiesta el mal gusto de la gente pasajera, que sea sus dedos sobre ellas.

No siento ninguna admiración, aprehiendo en el mapa el nombre de los Mecenas del zoólogo: lo que me toca mucho es la inconsciencia del inscriptor, aun más que la incorrección de la gente de los muros mal odoriferos!

PAUL MARIN.

Remitidos

ATENTADO

Bajo este rubro se ha publicado en la sección "Comunicados" del N.º 2447 de "El Comercio"

de Bolivia", he leído con sorpresa que un presbítero Nicanor Silva, manifiesta haber sido víctima de malos violentos por mi persona, en la tarde del día 4 de los corrientes, atribuyéndome, además el plan preconcebido de sustraerle el producto de sus respectivos, que los había efectuado en el Cementerio General.

A fué de que el público tenga conocimiento de la verdad de los hechos, y no forme mal concepto sobre mi conducta, hago constar lo ocurrido en ese día:

El día 4 del mes encursado a las 7 p. m., en momentos en que se encontraban de visita los señores Viesca, Lanhoza y Rubin de Celis, caballeros de consideración y de intachable honradez, se presentó a dicha hora de imprevisto en mi domicilio, el presbítero Silva en estado de embriaguez por acto de cortesia y a fin de evitar el escándalo que causaba en la concurrencia del paseo al Panteón tuve a bien recibirlo en mi casa, donde pidiendo un asiento, donde pidió bebida con exigencia y no tuve el menor inconveniente en darle. Abusando de su estado de embriaguez, comenzó a dirigirme palabras completamente hirientes a la honorabilidad de mi persona y de mi familia, sin un poco de miramiento social ni respecto a las personas que se encontraban en mi compañía y más que todo a su carácter sacerdotal.

Ante semejante conducta in moral del presbítero Silva, no hice otra cosa que intimirle para que desocupe mi casa con la mayor moderación, sin haberle injuriado de palabra ni menos de obra, por respeto al hábito que lo cubría y a fin de evitar siempre escándalos que podía surgir de esa gran concurrencia de gente, que se encontraban en constante movimiento con motivo del paseo al Panteón de ese día.

Lejos de arrepentirse de su conducta relajada ha hecho alarde de la calumnia más vil q' solo puede caber en el corazón de un hombre sin conciencia y no en la de un sacerdote ó ministro de Cristo.

Me dió que le he puesto manos violentas en compañía de mis cómplices sin antecedente alguno, ¿Se puede creer tan efímera calumnia? No me encuentro privado de la razón ni tampoco me dejo arrebatar de la ira para cometer semejante cosa.

Además, se atribuye a mi persona, y también a los cómplices que creé ver el presbítero Silva, en su estado de ebriedad, nos dice con conocimiento premeditado le habíamos esperado para arrebatarle el producto de sus rezagos. ¿Se cree acaso que se encontraba en un lugar deshabitado, donde careciendo del auxilio de la justicia se hizo robar cómodamente cuando en ese día y en la noche, los Arrengos y Guardianes del orden público se encontraba en toda la extensión del lugar mencionado?

Tales son las calumnias profundas por el presbítero Silva, que jamás llegará a comprobarlas.

También conoza el público, por medio de los certificados que se encuentran donde el señor Provisor Eclesiástico, expedidos por el padre Elias Vilademar de la Recoleta, a quien le pidió 10 Bs. en el Cementerio Público y como se negó a darle lo tengo agarrado en el brazo fuera del Cementerio; lo propio hizo con el señor presbítero Manuel Bilbao la Vieja, le mandó notificar con el Sacristán a que desocupel cementerio, en caso contrario, le haría aplicar 25 Bs. de multa, a fin de no tener inconvenientes tuvo que retirarse lamentando el mal carácter del presbítero Silva.

Ruego al público que suspenda su criterio mientras se compruebe los hechos verdaderos, que se encuentran en tela de juicio.

La Paz, Nbre 11 de 1908.

ISABRO ILLANES.

COMUNICADOS

Señor Fiscal del Distrito

Hace la denuncia que indica contra los funcionarios que refiere por los delitos que menciona.

Victor M. Ibañez, vecino de esta con residencia en Coroico, presentándose ante el digno ministro que Ud. ejerce, digo: que a pesar mío y solo por obtener la sanción penal que establece la ley contra los funcionarios públicos que malean con daño de la sociedad y escarnio de la moral pública, me he de permitir producir, ante su celosa auidad, la presente denuncia contra el señor Juez Instructor René Machi-

cazo y el Corregidor Angel M. Zeballos de la ciudad Coroico. Heas aquí:

ANTECEDENTES.—En fecha 23 del mes de octubre último, pasada la fiesta, en mi ciudad de Vocal de la Municipalidad de aquella provincia, a la vez Inspector del Hospital, en beneficio de este establecimiento, a consecuencia de que, di órden para que transportaran la palizada que quedó del proceio formado en la plaza, llevada ó provista gratuitamente por los indígenas comunitarios, el Corregidor don Angel M. Zeballos, contraviniendo mi orden dada, formó oposición no en términos prudentes, sino de un modo burdo y con a-pasiento, al extremo de que levantando la fuerza armada de la policía, evaluando a infortunados tratando de llevarme preso; más como los vecinos hicieron oposición inasustada se abstuvo de esas medidas abusivas como autoritarias, a fin de evitar conflictos y escándalos en lugar público, tuvo por conveniente retirarme a mi casa, a donde me siguió con la misma obstinación, habiendo penetrado en el interior de ella con fuerza y violencia, no sin escasear de injerirle improprios hirientes. Notando que el Corregidor se abstuvo muy enérgicamente, di en escusa mi persona, circunstancia que le indujo a que produjera varios excesos y desmanes punibles en mi casa y en la de los vecinos en persecución mía; con la particularidad de que la palizada quería hacerla llevar a su casa para el uso de ella.

Todo ésto en referencia al Corregidor.

Ahora, el Juez Instructor q' habia aprehendido el conocimiento de una denuncia ó quejuela de aquél funcionario contra mí, en consorcio de él, en ausencia mía mientras me encontraba en ésta con objeto de tomar medidas de garantía, habia allanado mi casa así como a la de los vecinos con fuerza armada, en estado de ebriedad, persiguiéndome cual fuera un delincuente que hubiese incurrido en la comisión de un delito infraganti, por cierto sin competencia ni jurisdicción, puesto q' gozando ya de fuero el juez que debió conocer la acción era la Corte de este Distrito.

Por tales hechos delictuosos, deduzco la presente denuncia contra los funcionarios indocados, para que Ud. como especial encargado por la ley en su calidad de personero de la sociedad, de la persecución de los criminales y los malos empleados, se sirva dar la correspondiente tramitación hasta conseguir la reparación y el consiguiente castigo de los criminales denunciados.

Será justicia etc.

Otro sí: para los fines ulteriores de ley, haré constar que el Juez de Partido de Coroico, es no solamente pariente del Corregidor, sino que también es su co-mensual, que como tal ha tomado participación directa a favor de él en el desenvolvimento de estos asuntos, por cuyo motivo, he de solicitar que el conocimiento de esta causa vaya ante el Juez llamado por ley.

La Paz, Noviembre 11 de 1908.

VICTOR M. IBAÑEZ.

Fiscalía de Partido encargada de la Fiscalía del Distrito.—Bolivia.—La Paz a 12 de Noviembre de 1908.—Páase la presente denuncia a conocimiento del señor Juez de Partido de Chulumani, a fin de que con la denuncia conexa anteriormente formulada por Manuel Mario Zeballos, ordene la instrucción de la sumaria respectiva como ya se tiene requerido.

Y. S.

Dr. Rodolfo Retamoso

Médico y Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales. Consultas de 1 p.m. a 4 p.m. (Calle Yanacocho No. 212) 1 m. N. 13

COMPRO Y VENDO—Compro un lote de terreno próximo a la ciudad. Vendo, proveedora con muchas ventajas. Para tratar, verse con Rafael Salmán y Palacios, calle Sagrúna No. 35. 5 v. 2451

RENTA—Otrozo una sayana de agregado con su respectiva casa, huerto con tunal, terrenos de sembrado y un pequeño alfalfar, situada en la excomunidad Calapa, suburbios de la parroquia de San Pedro. Para convenir de precio, verse con el suscriptor, en la plaza-Nueva Paz No. 11 altos.

La Paz, 13 de Nbre. de 1908. José B. VIDAL.

RENTA JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado etc.

Por auto de fecha 29 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa Tambo de San Miguel sita en la calle de Potosí No. 42, bajo la base de 28,904 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios Pastor M. Vázquez y compartes.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora citados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de Nbre. de 1908. ANGEL S. ALVAREZ

ANUARIO de 1907—Quedan pocos ejemplares ya, del Anuario de 1907. Lugares de venta: Librería de González y Medina, sucesores de José Barceló y M. Lakermann. Precio, Bs. 4.40. en la localidad y Bs. 5 en el Interior de la República. 5 v. 2451

GRAN HOTEL AMERICANO Pongo en conocimiento del público, que desde la fecha ha dejado de ser cobrador de mi establecimiento don Claudio Z. Viscarra, habiéndose hecho cargo de todas las cobranzas don A. H. de los Ríos.

La Paz, 19 de Nbre. de 1908. FRANCISCO P. VALENTE. Propietario.

VERDADERA CONVENIENCIA—Por motivo de cambio de domicilio, se venden las propiedades siguientes: La casa N.º 26 de la calle Tarija, de construcción moderna. Una chacarera extensa en la Nueva Paz, susceptible de grande porvenir, solo a 80 cts. el metro cuadrado si se compra el todo. Una pequeña finca a las diez leguas de la ciudad.—El comprador encontrará facilidades en el pago. Formores en la casa No. 25 de la calle Tarija. 8 v. 2449

AVISO OFICIAL—Por órden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, convocase para el día cinco de Diciembre próximo horas 2 p. m. para el remate público a puja abierta de los impuestos siguientes: Aduanilla de Pelechuco bajo la base de Bs. 17,110. Puntazgo de Amantala 3,200. Impuesto sobre el tabaco producido en el Departamento 2,000. Impuesto del Coramba 7,610. Impuesto sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional producidos en el Departamento 1,500. Aduanilla de Challana 300. Las personas que interesen en dichos remates pueden ocurrir al salón de la Prefectura el día y hora indicados. La Paz, 11 de Nbre. de 1908. ANT. ANDULCE. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 15 v. 2450

JUNTA MUNICIPAL de la Segunda Sección de Nor Yungas—Se llama a concurso de oposición para la regencia del Instituto Municipal de Varones de esta Villa, con el haber mensual de Bs. 80, debiendo tener lugar dicho concurso el día 30 de diciembre próximo, hs. 12 m. Corripata, 28 de Octubre, de 1908 El Secretario. 8 v. 2448

RENTA JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado etc.

Por auto de fecha 29 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa Tambo de San Miguel sita en la calle de Potosí No. 42, bajo la base de 28,904 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios Pastor M. Vázquez y compartes.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora citados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de Nbre. de 1908. ANGEL S. ALVAREZ

RENTA JUDICIAL—El doctor Ferrufin Salmón, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 9 del mes encursado, ha señalado el día 18 de los corrientes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa quinta, situada en la calle San Miguel en la Nueva Paz, por la base de 10,961 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, propia de don José Gil Guisbert.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del secretario suscrito.

La Paz, Nbre. 11 de 1908. M. B. MENDOZA. Nota:—La casa es espaciosa, tiene un patio y su canchón de chacarismo, con regado propio, habitaciones de tres pisos, construídas a la última moda, baño de ducha y lavio, con agua limpia, pile propia, todo construído recientemente y al mejor gusto. Los que deseen, pueden ir a parlearse, se halla situada arriba de la cárcel, hacia el Sud, cuerdita y media de la Policía de San Pedro, donde pueden indagar. GIBBERT

SE ALQUILA—Un departamento en altos, de 5 piezas, en la calle Recreo No. 155, equina Intendencia de Guerra. Referencias, calle Sagrúna No. 37. La Paz, 11 de Nbre. de 1908. ZACARÍAS ZARATE. 9 v. 2450

DEPARTAMENTO—Se alquila en altos, en la Nueva Paz. Referencias, Porfirio Díaz. 3 v. 2450

ALQUILER—Se alquila un departamento nuevo y bien cómodo. Referencias, Chirinos 112. 2 v. 2450

MATRONA—M. Micaela v. de Marañón, calle Occuro, casa pequeña del señor Cisneros, altos. 3 m. A. 30

POR MOTIVO DE VIAJE—Se vende en la calle Lanza No. 55: un rico piano marca "Weber", muebles y adornos para salón, antecala, dormitorio, comedor, escritorio y útiles para cocina. Además, un gran surtido de discos escogidos para gramófono, a precios sumamente equitativos, prensas para copiar, con sus respectivas mesas, varios útiles para escritorio, servicio de comedor, etc., etc. Los interesados podrán ocurrir de hs. 9 a 11 a.m., y de 1 a 4 p.m. La Paz, Nbre. 8 de 1908. 15 v. 2448

BUFETE DE ABOGADO—Se ofrece en alquiler un local cómodo para Bufete de Abogado muy próximo al Tribunal. Referencias, veanse con el doctor Enrique Mendoza, casa N.º 68 calle Yanacocho.

EN ALQUILER—Dos piezas amuebladas, para hombres solos. Calle Indaburu N.º 12 5 v. 2446

Hacienda Chiviviv Bestias a manutención. En la hacienda Chiviviv, se reciben bestias a manutención. Cuenta con grandes alfalfares, pesebres, cuidado esmerado. Precios relativamente módicos. Referencias en la Bodega de Macanara, calle Comercio. 1 m. O. 10.

COMPRO Y VENDO—Compro un lote de terreno próximo a la ciudad. Vendo, proveedora con muchas ventajas. Para tratar, verse con Rafael Salmán y Palacios, calle Sagrúna No. 35. 5 v. 2451

RENTA—Otrozo una sayana de agregado con su respectiva casa, huerto con tunal, terrenos de sembrado y un pequeño alfalfar, situada en la excomunidad Calapa, suburbios de la parroquia de San Pedro. Para convenir de precio, verse con el suscriptor, en la plaza-Nueva Paz No. 11 altos.

La Paz, 13 de Nbre. de 1908. José B. VIDAL.

RENTA JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado etc.

Por auto de fecha 29 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa Tambo de San Miguel sita en la calle de Potosí No. 42, bajo la base de 28,904 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios Pastor M. Vázquez y compartes.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora citados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de Nbre. de 1908. ANGEL S. ALVAREZ

ANUARIO de 1907—Quedan pocos ejemplares ya, del Anuario de 1907. Lugares de venta: Librería de González y Medina, sucesores de José Barceló y M. Lakermann. Precio, Bs. 4.40. en la localidad y Bs. 5 en el Interior de la República. 5 v. 2451

GRAN HOTEL AMERICANO Pongo en conocimiento del público, que desde la fecha ha dejado de ser cobrador de mi establecimiento don Claudio Z. Viscarra, habiéndose hecho cargo de todas las cobranzas don A. H. de los Ríos.

La Paz, 19 de Nbre. de 1908. FRANCISCO P. VALENTE. Propietario.

VERDADERA CONVENIENCIA—Por motivo de cambio de domicilio, se venden las propiedades siguientes: La casa N.º 26 de la calle Tarija, de construcción moderna. Una chacarera extensa en la Nueva Paz, susceptible de grande porvenir, solo a 80 cts. el metro cuadrado si se compra el todo. Una pequeña finca a las diez leguas de la ciudad.—El comprador encontrará facilidades en el pago. Formores en la casa No. 25 de la calle Tarija. 8 v. 2449

AVISO OFICIAL—Por órden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, convocase para el día cinco de Diciembre próximo horas 2 p. m. para el remate público a puja abierta de los impuestos siguientes: Aduanilla de Pelechuco bajo la base de Bs. 17,110. Puntazgo de Amantala 3,200. Impuesto sobre el tabaco producido en el Departamento 2,000. Impuesto del Coramba 7,610. Impuesto sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional producidos en el Departamento 1,500. Aduanilla de Challana 300. Las personas que interesen en dichos remates pueden ocurrir al salón de la Prefectura el día y hora indicados. La Paz, 11 de Nbre. de 1908. ANT. ANDULCE. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 15 v. 2450

JUNTA MUNICIPAL de la Segunda Sección de Nor Yungas—Se llama a concurso de oposición para la regencia del Instituto Municipal de Varones de esta Villa, con el haber mensual de Bs. 80, debiendo tener lugar dicho concurso el día 30 de diciembre próximo, hs. 12 m. Corripata, 28 de Octubre, de 1908 El Secretario. 8 v. 2448

RENTA JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado etc.

Por auto de fecha 29 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa Tambo de San Miguel sita en la calle de Potosí No. 42, bajo la base de 28,904 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios Pastor M. Vázquez y compartes.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora citados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de Nbre. de 1908. ANGEL S. ALVAREZ

RENTA JUDICIAL—El doctor Ferrufin Salmón, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 9 del mes encursado, ha señalado el día 18 de los corrientes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa quinta, situada en la calle San Miguel en la Nueva Paz, por la base de 10,961 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, propia de don José Gil Guisbert.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del secretario suscrito.

La Paz, Nbre. 11 de 1908. M. B. MENDOZA. Nota:—La casa es espaciosa, tiene un patio y su canchón de chacarismo, con regado propio, habitaciones de tres pisos, construídas a la última moda, baño de ducha y lavio, con agua limpia, pile propia, todo construído recientemente y al mejor gusto. Los que deseen, pueden ir a parlearse, se halla situada arriba de la cárcel, hacia el Sud, cuerdita y media de la Policía de San Pedro, donde pueden indagar. GIBBERT

SE ALQUILA—Un departamento en altos, de 5 piezas, en la calle Recreo No. 155, equina Intendencia de Guerra. Referencias, calle Sagrúna No. 37. La Paz, 11 de Nbre. de 1908. ZACARÍAS ZARATE. 9 v. 2450

DEPARTAMENTO—Se alquila en altos, en la Nueva Paz. Referencias, Porfirio Díaz. 3 v. 2450

ALQUILER—Se alquila un departamento nuevo y bien cómodo. Referencias, Chirinos 112. 2 v. 2450

MATRONA—M. Micaela v. de Marañón, calle Occuro, casa pequeña del señor Cisneros, altos. 3 m. A. 30

POR MOTIVO DE VIAJE—Se vende en la calle Lanza No. 55: un rico piano marca "Weber", muebles y adornos para salón, antecala, dormitorio, comedor, escritorio y útiles para cocina. Además, un gran surtido de discos escogidos para gramófono, a precios sumamente equitativos, prensas para copiar, con sus respectivas mesas, varios útiles para escritorio, servicio de comedor, etc., etc. Los interesados podrán ocurrir de hs. 9 a 11 a.m., y de 1 a 4 p.m. La Paz, Nbre. 8 de 1908. 15 v. 2448

BUFETE DE ABOGADO—Se ofrece en alquiler un local cómodo para Bufete de Abogado muy próximo al Tribunal. Referencias, veanse con el doctor Enrique Mendoza, casa N.º 68 calle Yanacocho.

EN ALQUILER—Dos piezas amuebladas, para hombres solos. Calle Indaburu N.º 12 5 v. 2446

JUST ARRIVED

Complete Line Of Fine American Good

John B. Stetson Hats, Regal and Friedman Shoes
Gauntlet Gloves for Engineers and Out-Door people, Heavy Socks,
Work Shirts, etc.

Only Store in La Paz Carrying a complete assortment of Standard American Goods.

Your Patronage Solicited

"La Bota Elegante", Calle Comercio Nos. 1 m. N.12

RENTA—En conformidad a lo anunciado anteriormente, el día sábado 7 del presente, fueron rematadas doce acciones de "La Constructora", pertenecientes al señor Carlos Zelada, por falta del pago de cuotas y adjudicadas al señor Adán Sánchez. La Paz, Nbre. 9 de 1908. EL DIRECTOR GERENTE. 3 v. 2450

RENTA JUDICIAL—El doctor Ferrufin Salmón, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 9 del mes encursado, ha señalado el día 18 de los corrientes, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa quinta, situada en la calle San Miguel en la Nueva Paz, por la base de 10,961 Bs., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, propia de don José Gil Guisbert.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del secretario suscrito.

La Paz, Nbre. 11 de 1908. M. B. MENDOZA. Nota:—La casa es espaciosa, tiene un patio y su canchón de chacarismo, con regado propio, habitaciones de tres pisos, construídas a la última moda, baño de ducha y lavio, con agua limpia, pile propia, todo construído recientemente y al mejor gusto. Los que deseen, pueden ir a parlearse, se halla situada arriba de la cárcel, hacia el Sud, cuerdita y media de la Policía de San Pedro, donde pueden indagar. GIBBERT

SE ALQUILA—Un departamento en altos, de 5 piezas, en la calle Recreo No. 155, equina Intendencia de Guerra. Referencias, calle Sagrúna No. 37. La Paz, 11 de Nbre. de 1908. ZACARÍAS ZARATE. 9 v. 2450

DEPARTAMENTO—Se alquila en altos, en la Nueva Paz. Referencias, Porfirio Díaz. 3 v. 2450

ALQUILER—Se alquila un departamento nuevo y bien cómodo. Referencias, Chirinos 112. 2 v. 2450

MATRONA—M. Micaela v. de Marañón, calle Occuro, casa pequeña del señor Cisneros, altos. 3 m. A. 30

POR MOTIVO DE VIAJE—Se vende en la calle Lanza No. 55: un rico piano marca "Weber", muebles y adornos para salón, antecala, dormitorio, comedor, escritorio y útiles para cocina. Además, un gran surtido de discos escogidos para gramófono, a precios sumamente equitativos, prensas para copiar, con sus respectivas mesas, varios útiles para escritorio, servicio de comedor, etc., etc. Los interesados podrán ocurrir de hs. 9 a 11 a.m., y de 1 a 4 p.m. La Paz, Nbre. 8 de 1908. 15 v. 2448

BUFETE DE ABOGADO—Se ofrece en alquiler un local cómodo para Bufete de Abogado muy próximo al Tribunal. Referencias, veanse con el doctor Enrique Mendoza, casa N.º 68 calle Yanacocho.

EN ALQUILER—Dos piezas amuebladas, para hombres solos. Calle Indaburu N.º 12 5 v. 2446

Hacienda Chiviviv Bestias a manutención. En la hacienda Chiviviv, se reciben bestias a manutención. Cuenta con grandes alfalfares, pesebres, cuidado esmerado. Precios relativamente módicos. Referencias en la Bodega de Macanara, calle Comercio. 1 m. O. 10.

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Upiano Benavente, Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercado etc.

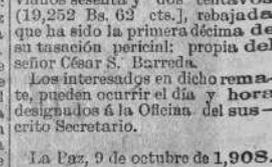
Por auto de fecha siete del presente ha señalado el día catorce horas dos post meridien del mismo mes, para el remate voluntario de una casa situada en el valle de Sopocachi de esta ciudad, bajo la base de diez y nueve mil doscientos cincuenta y dos bolivianos sesenta y dos centavos (19,252 Bs. 62 cts.), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial: propia del señor César S. Barrada.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la Oficina del suscrito Secretario.

La Paz, 9 de octubre de 1908. José P. BILBAO LL.

Esta casa está situada en la principal avenida de Sopocachi un poco más arriba de la casa del señor Adolfo del Castillo. Con la construcción moderna, es muy potable y con todas las comodidades necesarias.

4 v. 2,449



ADMINISTRADOR—Necesito para una finca de puma. Intil presentarse sin recomendaciones y garantía. Referencias, calle Colón 75. 10 v. 2445

"La Victoria" FREUDENTIAL HERMANOS Calle Chirinos 40 y 42 Llegaron en lindó surtido: Canechos Medios para señoras Mitones de seda y de hilo Mitones largos con dedos de seda Servilletas hechas Género para manteles Tul obispo Vestidos para niñas Abrigos última novedad Blusas Golf de lana Bolsas de metal, negras y de plata 10 v. 2444

LECTOR BORDA.—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos, especialmente el cobro de Bonos de la Deuda Interna Amortizable. La Paz, esquina entre las calles Santa Cruz y Linare. 1 m. N.º 11

CASA QUINTA.—Se ofrece en venta una ensueñada dos cuadras de la Plaza de San Pedro 6 Nueva Paz, teniendo construídos los diques, simientos profundos, paredes, un poso potable, pile con agua abundante, galería con techo de Calamina, seis cuartos, un canchón, dos patios, un jardín; el plano de esta casa quinta se halla en la casa de remates del señor Dr. Servi frente al Colegio de los Sagrados Corazones. Referencias en una de las esquinas de la nueva Paz, casa con título San Pablo, Mide 1,772 metros cuadrados. Por el último precio de Bs. 15,000. 1 m. N. 11.

Máquinas de Escribir "SEBOR" VISIBLE PERFECCIONADAS Acaban de recibir. W. R. Grace & Co. 30 v. 2423

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition--Lieber's Code--A. Z. Francais

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Munición de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones electricas,

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquiás pára trabajar la Madera

CHAMPAGÑE

G. H. Mumm y Cia. Reims

CORDON ROUGE Y CORDON VERT

Acaba de recibir:

Rafae Weill.

1 m. 0 4

Edo. RODE

SUCESOR

BIGGEMANN Y CA

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial a la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y Ca, que por el presente ha tomado a su cargo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finisimas, Relojes de todo precio. Las marcas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matemáticos y fotográficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

ARTÍCULOS Y CILINDROS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA.

Precios sin competencia

0.1 m. 21

LA SANITARIA

Compañía de Socorros

PARA

— ENFERMOS —

— Oficinas: Comercio N° 58 —

MÉDICOS DE LA COMPAÑÍA

Todos los de esta ciudad y á elección del inscrito

Presidente.

Dario Gutiérrez.

Director Gerente.

Luis Vea Murguá

Médicos, Botica, Dentista, Matrona, Entierro
Solo por Bs. 2 mensuales

Pídanse Prospectos y Reglamentos

Comercio 58.

1 m. 0 3

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO
Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagrinos negros y de color, Yantitas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de garrucha, de colores para talabarteros, marroquines, de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritill blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. et Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero Máquinas de coser de varias marcas para sastres, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para keros Conservas finas, Champaña, legitimo de Veuve Clicquot Pomardín, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curagó legitimo, marca Wynand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

C. Ernesto Chacón J.

CONTADOR

Se encarga de abrir libros de contabilidad, de casas comerciales, industriales, agrícolas, mineras, etc. etc, de practicar balances generales, liquidaciones, cuentas corrientes, revisión de facturas y cuentas de venta de Europa y exámen de libros de contabilidad. Precios convencionales. Calle Bueno 135. 3 m. S. 18.

PISCO DE AZAMBO

Calle Colón, casa D. Clavijo
1 m. 0 6.

DEPARTAMENTO de altos, espléndido, se alquila encima del prado, calle Murillo No. 304. 15 v. 2445

En venta una máquina de picar tabaco, funciona a dor y mano. Colón 18.

CIGARRILLOS de "LA SUCRENSE" son los mejores, y que gozan de más crédito en el país. Llévese y exácese de estos cigarrillos para esta ciudad y provincias: Calle Sa garnaga N.º 48, casa del señor Ricardo Clavel. 3 m. O. 1.º

Nemesio Hurry Nuñez ABOGADO Defiendo asuntos administrativos, judiciales de comercio y minas. Estudio, casa del señor I. Vila, calle Chirinos No. 118, calle Recoleta Nos. 6 y 27. 3 m. S. 10

ADDÓN LAGUNA. 3 m. Ag. 14

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Balcázar. Despacho cumplido, horas de oficina, de 7 a.m. a 11, y de 12 m. a 5 p.m.

JOSÉ M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de corvecerías, de minas, etc. Dirigirse a Cochabamba. 1 a. M. 3

Bernardino Alvarez Daza ABOGADO Defiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y esmero. Buñete, calle Chirinos 120, casa del doctor Claudio O. Barrios. Domicilio: E. Valle 12. Horas de trabajo, de 8 a 11 ma. y de 1 a 5 p.m. Teléfono 99

AVISO MUNICIPAL—Se invita al público a hacer ofertas, a puja abierta, para el arrendamiento del almácen marcado con los Nos. 150 y 152 de la calle del Mercado de esta ciudad, al lado de la entrada del Mercado público, cuya licitación se hará ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá el día 18 del corriente mes, a las 2 p.m., en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento, sobre la base de Bs. 1950 anuales y por el término de dos años. La Paz, 7 de Nbre. de 1908 El Notario Municipal. 8 v. 2447

EN ALQUILER—Una espaciosa casa quinta, situada en la Avenida 12 de Diciembre que reúne todas las comodidades necesarias, tiene agua propia, etc. También se ofrece en venta un lote de terreno que mide más o menos un mil cien metros cuadrados. Pormenores, calle Colón N.º 158. 1 m. O. 20

OCASIÓN—Por tener que cambiar de residencia, se ofrece en venta una linda casa en la ciudad de Oruro. Dicha casa está situada en el barrio más higiénico y abrigado de la ciudad, tiene luz y transtías a la puerta, frente a tres calles, tres mil metros de superficie, servicio propio de agua y confortablemente amueblada. Precio y demás pormenores, dirigirse a A. L. R. Oruro, Castilla 87. 10 v. 2445

EN VENTA—Se ofrece una bonita casa en la Avenida Arce, en dos pisos, con dos departamentos, jardín, aguas corrientes, baño, water closets, etc., todo de moderna construcción. Para tratar: en la Botica Facena. 10 v. 2442

CERBADA EN BERSA.—Se vende en la casa N.º 62 de la calle Loayza. 6 v. 2446

A. SAAVEDRA ABOGADO Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles. Estudio: Comercio 10, casilla de Comercio N.º 115. 1 m. 10

CASA—Se ofrece en venta la casa recién construida en la calle Recoleta No. 39, en la cuadra arriba de la Plaza Alonso de Mendoza. Referencias, en la misma casa. 15 v. 2445

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.—Guía teórica práctica, indispensable para alcaldes parroquiales, alcaldes de barrio, jueces rurales, y árbitros, abogados, comerciantes y estudiantes de derecho, en juicios civiles y criminales por

Enrique Mallea Balboa El éxito de tres ediciones agotadas en menos de cuatro años, hacen muy recomendable esta obra, que acaba de publicarse doblemente aumentada, que lasantiores:

En venta en todas las librerías al precio ínfimo de Bs 1.50 cts. Para ventas por mayor, dirijirse al autor en su casa, Linares 76, La Paz. 3 m. S. 18

EN VENTA Se ofrece la cómoda y espaciosa casa, situada en la plaza principal ó parque Sucre, en la ciudad de Sorata, que fué del señor Jerónimo Silva, hoy de la señora Ligorina v. de Enlert, la que habiendo recibido muchos arreglos y reparaciones, ofrece las mayores comodidades. Para tratar, verse con el propietario en la misma casa en Sorata ó con su encargado en esta ciudad, en la calle Socabaya, casa N.º 46. 15 v. 2443

APHODINE DAVID (AFODINA DAVID) PILULAS LAXATIVAS Específico de las afecciones intestinales: DEL ESTREÑIMIENTO El estreñimiento es afección tan frecuente, que no se cuenta la cantidad de medicaciones propuestas una después de otra. Todas, además, ofrecen al enfermo el grave inconveniente de un hábito bastante rápido. En esas condiciones, atenuarse, y es imprescindible aumentar su dosis para llegar á un resultado. Es esta necesidad un verdadero peligro para las personas que tienen que apelar á los laxativos, pues empieza por irritarse el intestino, luego el estreñimiento no tarda en hacerse más pertinaz que antes del empleo de los mismos. Entrar en esta categoría los purgantes salinos, el acahuato, la cascabela, la jalea, la coquequina, la goma ruta que constituyen la base de la mayoría de las preparaciones laxativas. Conviene por lo tanto acudir á otros medicamentos para hacer un verdadero específico de la constipación. No basta, en efecto, provocar deposiciones; es preciso, además y sobre todo, curar una afección que resulta tan peligrosa para quien se halla aquejado de la misma! Cuantas enfermedades resultan de esta!

DEL ESTREÑIMIENTO Trabajos anteriores habían mostrado que la BOURNAISE (frangula) es un purgante no drástico, perfectamente apropiado á las afecciones intestinales y á las afecciones hemorroidales, que obra con mayor eficacia y origina menos dolores que el rabbarbar y el sen.

Las distintas tentativas hechas al objeto de que entre la BOURNAISE (frangula) en la terapéutica, han fracasado ante la dificultad con que se ha tropezado, hasta ahora, para conseguir una preparación que encerrara principios purgativos conforme existen en la corteza seca. No ha permitido resolver el problema en un modo especial de tratamiento. La APHODINE DAVID contiene todos los principios activos de la Frangula, y su superioridad sobre las medicaciones utilizadas hasta hoy día, la ha demostrado numerosos ensayos en los hospitales de París.

ACCION TERAPÉUTICA DE LA APHODINE DAVID La APHODINE DAVID no provoca al náusea, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta establecerse normalmente las funciones. Indicaciones.— Indicare la APHODINE DAVID en todos los casos en que se precise combatir el estreñimiento crónico debido á la atonía del intestino, en los emorroides gastro-intestinales, en algunos dolores del hígado, en que es necesario estimular la función biliar, etc. Por su empleo, cuantas enfermedades se evitarán! Efectivamente, durante la digestión, forma una gran cantidad de principios tóxicos. Su acumulación en el organismo, consecuencia del estreñimiento, produce primero la inapetencia, luego vienen las náuseas, los mareos, el embotamiento gástrico, las dispepsias, la hipocordría, las almorranas, etc. Según el dictamen de algunos notable médicos, la constipación, la apendicitis son guiza provocadas por dichas toxinas no eliminadas. Es por lo tanto sumamente interesante descubrir el medio de evitarlas, y este, según el laxativo puede compararse á la APHODINE DAVID.

DOSIS LAXATIVA: Una ó dos piluloras por noche al acostarse, y caso necesario, una por la mañana al levantarse. Específico en todas las principales afecciones En La Paz, BOTICA DE LOS HERCÉS

Compañía Gallofa El directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 14 de los estatutos sociales, ha señalado el día 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, para efectuar el remate de las acciones que resulten deudoras de la 1ª, 2ª y 3ª fracción, respectivamente, correspondientes á la 13ª cuota del 2% vencida el 1º del mes en curso. La subasta tendrá lugar en la oficina de la compañía, á las 2 p.m., de los días indicados. Sucre, 8 de septiembre de 1908. Germán Zelada, Secretario. 3 m. S.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL (DE) José Santos Muñoz GUAQUI-BOLIVIA Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de cantina. Se reciben pensionistas y se atiende á domicilio. Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y variada Lunch y Cenas. Precios económicos. 1 m. O. 8

Permanente Aviso al público que habiéndoseme extraviado desde Mollendo á esta, varios cajones y robado en parte otros de cápsulas, corchos, etiquetas ó importados correspondiente á los acreditados vinos y licores que directamente recibí, y descubierta una gran falsificación de los mismos, utilizando los falsificadores dichas cápsulas, corchos, etiquetas ó importados; advierto al público y á distinguida clientela en particular que desconfíe de toda mercadería que no sea comprada directamente en mi casa aunque lleve mi nombre de importador. FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ. Almacenes, calle Teatro Nos. 44, 46, 48 numeración nueva. La Paz, 26 de octubre de 1908. 1 m. O. 27

Terrenos para Construcciones El Directorio de «El Ahorro del Hogar», ha resuelto postergar el remate de terrenos en el «Sporting», hasta el próximo semestre, limitándose por ahora á poner en venta algunos lotes. El plano general se encuentra en la oficina de «El Ahorro del Hogar», á disposición de los interesados. Se dá facilidades para el pago. La Paz, 12 de Octubre de 1908. A. Sanjinés, Director Gerente. 1 m. O. 14

A las 24 Horas Si padre Adán se me presenta con el sencillo traje que llevaba en el Paraíso Terrenal —G A R A N T O— Que próximamente y que en 24 horas sin 1 minuto más, saldrá de mi casa transformado en un perfecto DANDY, estilo 1909. B.....ueno B.....onito B.....arato ESOBRE TODO Cómodo y Rápido En 24 horas entrego trajes y calzados sobre medida Sombros á la última moda todo de corte perfecto y de exquisita elegancia y para complemento un elegante Reloj con cadena Y ahora viene lo más notable que ofrece mi casa A LAS 24 HORAS PRGO—Por mitad adelantado y por mitad en cuotas mensuales, susceptibles á todos los bolsillos. A LAS 24 HORAS Casa cómoda para todos, ricos y pobres, calurosos y friolentos, tímidos y atrevidos y á vestirse todos á las 24 horas La casa cuenta con un cortador de primer orden y con competentes operarios. Calle Rococo Nos. 105, 107 y 109. 2 m. O. 29

A los Hacendados Se ofrece en venta algunos pocos ejemplares de toretes Durhan y Holstein, así como vaquillas, en la Granja Los Manzanos, Hacienda Calacoto. Es una oportunidad para obtener reproductores finos, aclimatados y baratos. Distancia á la finca 30 minutos, á coche ó caballo, Teléfono N.º 266 La Paz, Nbre. 30 de 1908. 1 m. N. 6

Banco Nacional de Bolivia Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni. Capital pagado: Bs. 6.000.000.— RESERVAS: Fondo de Reserva: Bs. 600.000.— « Previsión: « 250.000.— « para futuros dividendos: « 123.146.85 « 872.146.85 Bs. 6.872.146.85

EL BANCO PAGA Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente, 2% anual A tres meses plazo: « 8% « A seis meses plazo: « 4% « EL BANCO COBRA INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual Sobre Préstamos: « 10% « Descuentos de Documentos: « 9% « Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias: « 8% « COMISIONES Sobre cobros de documentos y remisión de fondos al Exterior: « 1/2% « Sobre avances de créditos en cuenta corriente 3/4% « Sobre depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos á los interesados: 1 por mil sobre el a. n.

Dr. RAFAEL PENARANDA R. Médico Cirujano Graduado en las Universidades de Santiago de Chile y La Paz. Ofrece sus servicios profesionales en medicina y cirugía general. Atiende especialmente las enfermedades de garganta, nariz y oídos, enfermedades de señoras y las de vías urinarias. Cuenta en su consultorio con un instrumental moderno y completo para toda clase de curaciones y operaciones quirúrgicas. Horas de consulta: 1 á 4 p.m. Calle Comercio 73, casa de la señora Zuazo. P. Julio 10

PHOSPHARTINE La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 á 7 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita bastante la digestión; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los defectos de crecimiento é impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos. FALIERE, 4, avenue Victoria, y en todos los Farmacia.

JARABE VIDO al Hercina y al Neomortazé CALMA prontamente la TOSS y CURA de un modo seguro los Resfriados, Bronquitis crónica, Congestión, Grippe, Asma, Laringitis, Catarro pulmonar, sin provocar Pesadez ó Náusea. Estreñimiento, Calambres, Cólico, etc.

PASTA VIDO el complemento del JARABE VIDO, del que son las virtudes, gracias á las notables propiedades de este medicamento. C. DAVID, Doctor en Farmacia, en Cochabamba, casa de FALIERE. En La Paz: SANJINES Y CA. (Enfrente de los baños)

SOLITARIA GLOBULOS SECRETAN EN ALQUILER—Un elegante departamento en altos, compuesto de seis espaciosas habitaciones, cocina y despensa; con excelente servicio de agua y desagües. Pormenores: Indagué 15. La Paz, octubre 24 de 1908. 15 v. 2538